

**EMPRESA MUNICIPAL DE
GESTIÓN DE SERVICIOS DE
ARROYOMOLINOS S.A.**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2019



**INFORME DE AUDITORÍA
EJERCICIO 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de **EMPRESA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPRESA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis.

Impactos por efecto del COVID-19

Llamamos la atención sobre lo indicado en las notas 2.c) y 18 de la memoria adjunta, en las que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación vinculada con la aparición del COVID-19 que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto

económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Sociedad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la Sociedad, los administradores no pueden hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad está constituida como Sociedad Anónima con el 100% del capital en poder del Ayuntamiento de Arroyomolinos, estando el Consejo de Administración formado por miembros de la corporación local. Por tal circunstancia se consideran Ayuntamiento y Empresa empresas del mismo grupo y por tanto sus operaciones son calificadas como vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad recibe diversos encargos mediante encomiendas de gestión suscritas con el Ayuntamiento de Arroyomolinos. En el ejercicio 2019 el importe facturado por parte de la Sociedad al Ayuntamiento asciende a 3.534 miles de euros.

Como parte de nuestro trabajo hemos revisado una muestra de las transacciones efectuadas entre la Sociedad y el Ayuntamiento. Además, hemos circularizado al Ayuntamiento para comprobar que los importes pendientes de cobro por parte de la Sociedad son reconocidos por el Ayuntamiento.

5. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el

contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

6. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar

colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Enrique Nistal García
Nº ROAC: 23.282



14 de agosto de 2020

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº ROAC: S-1213

CUENTAS ANUALES

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.

Período anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Balance de Situación

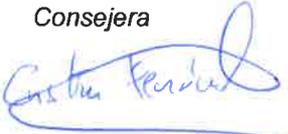
Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria

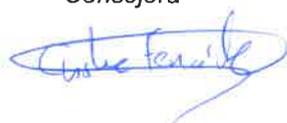
Informe de Gestión

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

Balance de situación

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Título | Notas de memoria | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 5.602.108,46 | 5.776.697,69 |
| I. Inmovilizado intangible | 4, 7 | 3.356,49 | 6.333,03 |
| 2. Concesiones | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 3.356,49 | 6.333,03 |
| II. Inmovilizado material | 4, 5 | 2.623.247,46 | 2.707.662,08 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 879.311,89 | 879.311,89 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 1.743.935,57 | 1.828.350,19 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 4, 6 | 2.964.248,90 | 3.050.831,54 |
| 1. Terrenos | | 235.304,44 | 235.304,44 |
| 2. Construcciones | | 2.728.944,46 | 2.815.527,10 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 4, 8 | 11.255,61 | 11.871,04 |
| 5. Otros activos financieros | | 11.255,61 | 11.871,04 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 8.332.907,39 | 8.600.321,83 |
| II. Existencias | 4, 11 | 1.472.177,79 | 1.478.956,74 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | 789,95 | 676,39 |
| 3. Productos en curso | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Productos terminados | | 1.471.387,84 | 1.471.387,84 |
| 6. Anticipos a proveedores | | 0,00 | 6.892,51 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 4 | 2.410.287,54 | 2.608.064,14 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 4, 9 | 1.627.240,17 | 1.622.275,93 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | 19 | 777.268,99 | 979.826,41 |
| 4. Personal | | 316,63 | 660,00 |
| 5. Activos por impuesto corriente | 12 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12 | 5.461,75 | 5.301,80 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 4, 9 | 1.907,92 | 1.097,00 |
| 2. Créditos a empresas | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros | | 1.907,92 | 1.097,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 9 | 15.672,84 | 14.918,79 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 4, 9 | 4.432.861,30 | 4.497.285,16 |
| 1. Tesorería | | 4.432.861,30 | 4.497.285,16 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | | 13.935.015,85 | 14.377.019,52 |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |

Balance de situación

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Título | Notas de memoria | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|---|------------------|----------------------|----------------------|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | 5.696.267,26 | 5.958.062,58 |
| A-1) Fondos propios | 10 | 5.661.011,42 | 5.922.806,74 |
| I. Capital | | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| 1. Capital escriturado | | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| III. Reservas | | 1.552.662,54 | 1.461.223,54 |
| 1. Legal y estatutarias | | 600.000,00 | 600.000,00 |
| 2. Otras reservas | | 952.662,54 | 861.223,54 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | 2.370.144,20 | 2.343.355,01 |
| 1. Remanente | | 2.370.144,20 | 2.370.144,20 |
| 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores | | 0,00 | -26.789,19 |
| VII. Resultado del ejercicio | 3 | -261.795,32 | 118.228,19 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 4, 17 | 35.255,84 | 35.255,84 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 1.052.428,87 | 1.127.848,07 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 180.000,00 | 180.000,00 |
| 4. Otras provisiones | | 180.000,00 | 180.000,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 872.428,87 | 947.848,07 |
| 2. Deuda con entidades de crédito | 4, 9 | 804.739,58 | 882.341,78 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 67.689,29 | 65.506,29 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 7.186.319,72 | 7.291.108,87 |
| II. Provisiones a corto plazo | 4, 14 | 35.057,21 | 11.601,73 |
| III. Deudas a corto plazo | 4, 9 | 80.988,76 | 79.622,35 |
| 2. Deuda con entidades de crédito | 4, 9 | 77.968,11 | 77.029,76 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 3.020,65 | 2.592,59 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4, 9 | 290.438,68 | 421.396,82 |
| 1. Proveedores | | 168.370,28 | 228.092,73 |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | 0,00 | 2.214,82 |
| 3. Acreedores varios | | -3.449,11 | 0,00 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | -426,34 | 3.729,16 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 12 | 124.197,13 | 182.305,13 |
| 7. Anticipos de clientes | | 1.746,72 | 5.054,98 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 4 | 6.779.835,07 | 6.778.487,97 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 13.935.015,85 | 14.377.019,52 |

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i> | <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> |
|  |  |  |
| <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> | |
|  |  | |

Cuenta de pérdidas y ganancias

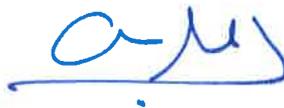
EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Título | Notas de Memoria | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|------------------|--------------------|-------------------|
| | | Saldo | Saldo |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios. | 21 | 4.393.449,73 | 7.438.930,32 |
| a) Ventas. | | 2.821,75 | 2.821.090,33 |
| b) Prestaciones de servicios. | | 4.390.627,98 | 4.617.839,99 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. | | 0,00 | -3.245.162,39 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. | 6 | 0,00 | 13.286,84 |
| 4. Aprovisionamientos. | | -345.606,51 | -196.963,36 |
| a) Consumo de mercaderías. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. | 13 | -340,22 | 44,83 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas. | | -345.266,29 | -197.008,19 |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros ingresos de explotación. | | 441.821,61 | 490.831,48 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. | | 6.106,69 | 19.071,02 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. | 17 | 435.714,92 | 471.760,46 |
| 6. Gastos de personal. | | -3.137.190,93 | -3.396.504,57 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados. | | -2.516.299,73 | -2.645.832,50 |
| b) Cargas sociales. | 13 | -620.891,20 | -753.504,91 |
| c) Provisiones. | | 0,00 | 2.832,84 |
| 7. Otros gastos de explotación. | 13 | -1.477.279,52 | -1.162.898,36 |
| a) Servicios exteriores. | | -972.930,26 | -1.053.819,80 |
| b) Tributos. | | -48.211,32 | -56.668,10 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones | | -455.924,68 | -52.280,43 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | -213,26 | -130,03 |
| 8. Amortización del inmovilizado. | 5, 6, 7 | -237.021,80 | -258.633,18 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. | | 0,00 | 585.548,64 |
| 10. Excesos de provisiones. | | 58.722,59 | 1.358,53 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. | | 55.821,04 | 58.194,20 |
| a) Deterioros y pérdidas. | | 54.821,04 | 54.821,04 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras. | 5, 6 | 1.000,00 | 3.373,16 |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros resultados | 13 | 1.877,13 | -189.992,81 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5-6-7-8+9+10+11+12+13) | | -245.406,66 | 137.995,34 |
| 14. Ingresos financieros. | | 455,48 | 478,30 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| a 1) En empresas del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| a 2) En terceros. | | 0,00 | 0,00 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado. | | 455,48 | 478,30 |
| b 1) De empresas del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| b 2) De terceros. | | 455,48 | 478,30 |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | | 0,00 | 0,00 |

Presidente-Consejero Delegado



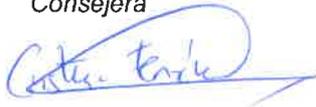
Consejera



Consejero



Consejera



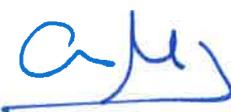
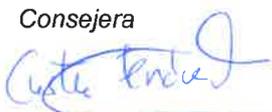
Consejero



Cuenta de pérdidas y ganancias

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Titulo | Notas de | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|---|----------|--------------------|-------------------|
| | Memoria | Saldo | Saldo |
| 15. Gastos financieros | | -16.844,14 | -20.245,45 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Por deudas con terceros. | | -16.844,14 | -20.245,45 |
| c) Por actualización de provisiones. | | 0,00 | 0,00 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| a) Cartera de negociación y otros. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio. | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras. | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19) | | -16.388,66 | -19.767,15 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | -261.795,32 | 118.228,19 |
| 19. Impuestos sobre beneficios. | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES | | -261.795,32 | 118.228,19 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | 0,00 | 0,00 |
| 20. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas. | | 0,00 | 0,00 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20) | 3 | -261.795,32 | 118.228,19 |

| | | |
|--|---|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  | Consejero  |
| Consejera  | Consejero  | |

Estado de Cambios en el Patrimonio

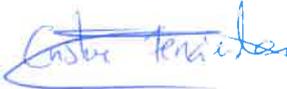
EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | Nota | 29/12/2019 | 30/12/2018 |
|---|----------|--------------------|-------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | -261.796,32 | 118.228,19 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I Por la valoración de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| 1 - Activos financieros disponibles para la venta | | 0 | 0 |
| 2 - Otros ingresos / gastos | | 0 | 0 |
| II Por cobertura de flujos de efectivo | | 0 | 0 |
| III Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | 0 | 0 |
| V Efectivo impositivo | | 0 | 0 |
| B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | | 0 | 0 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VI Por la valoración de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| 1 - Activos financieros disponibles para la venta | | 0 | 0 |
| 2 - Otros ingresos / gastos | | 0 | 0 |
| VII Por cobertura de flujos de efectivo | | 0 | 0 |
| VIII Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| IX Efecto impositivo | | 0 | 0 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | | 0 | 0 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C) | 3 | -261.796,32 | 118.228,19 |

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| B) ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO | Capital Escriturado | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|---------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|---------------------|
| Notas de memoria | 10 | 10 | 10 | 3,1 | 10,19 | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017 | 2.000.000,00 | 1.461.223,64 | 2.219.267,22 | 124.097,79 | 620.804,48 | 6.426.383,03 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| II Ajustes por errores 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2018 | 2.000.000,00 | 1.461.223,64 | 2.219.267,22 | 124.097,79 | 620.804,48 | 6.426.383,03 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 118.228,19 | - | 118.228,19 |
| II Operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | 0,00 |
| 1. Aumentos de capital | - | - | - | - | - | 0,00 |
| 2. (-) Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 4. (-) Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - |
| 7. Otras operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 124.097,79 | -124.097,79 | -585.548,64 | -585.548,64 |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018 | 2.000.000,00 | 1.461.223,64 | 2.343.365,01 | 118.228,19 | 36.266,84 | 6.968.062,68 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| II Ajustes por errores 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2019 | 2.000.000,00 | 1.461.223,64 | 2.343.365,01 | 118.228,19 | 36.266,84 | 6.968.062,68 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | -261.795,32 | - | -261.795,32 |
| II Operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| 1. Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - |
| 2. (-) Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 4. (-) Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - |
| 7. Otras operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | - | 91.439 | 26.789,19 | -118.228,19 | - | 0,00 |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019 | 2.000.000,00 | 1.662.662,64 | 2.370.144,20 | -261.795,32 | 36.266,84 | 6.696.267,28 |

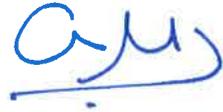
| | | |
|---|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | Consejero | |
|  |  | |

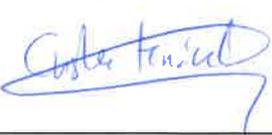
Estado de Flujos de Efectivo

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Concepto | Notas | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|---------|----------------|----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 3 | -261.795,32 | 118.228,19 |
| 2. Ajustes del resultado | | 594.791,51 | -3.392.842,45 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 5, 6, 7 | 237.021,80 | 258.633,18 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 5, 6, 8 | -48.358,76 | -2.878.287,43 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 9 | -58.722,59 | -192.960,26 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | | 0,00 | -585.548,64 |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | -1.000,00 | -3.373,16 |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) | | 0,00 | 0,00 |
| g) Ingresos financieros (-) | | -455,48 | -478,30 |
| h) Gastos financieros (+) | | 16.844,14 | 20.245,45 |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | | 0,00 | 0,00 |
| j) Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros (+/-) | | 0,00 | 0,00 |
| k) Otros ingresos y gastos (+/-) | | 449.462,40 | -11.073,29 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | -299.556,15 | 5.409.054,82 |
| a) Existencias (+/-) | 14 | -113,56 | 6.118.650,83 |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) | 9 | -251.255,57 | -195.661,76 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | | -754,05 | -2.611,83 |
| d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) | 9 | -130.958,14 | -861.472,54 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 9 | 24.802,58 | -22.810,14 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | 58.722,59 | 372.960,26 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | -16.388,66 | -20.231,76 |
| a) Pagos de intereses (-) | | -16.844,14 | -20.245,45 |
| b) Cobros de dividendos (+) | | 455,48 | 0,00 |
| c) Cobros de intereses (+) | | 0,00 | 0,00 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | 0,00 | 13,69 |
| e) Otros pagos (cobros) (+/-) | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) | | 17.051,38 | 2.114.208,80 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | -15.422,45 | -66.244,72 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | | 0,00 | 0,00 |
| b) Inmovilizado intangible | 7 | 0,00 | 0,00 |
| c) Inmovilizado material | 5 | -13.321,08 | -5.982,00 |
| d) Inversiones inmobiliarias | | -1.905,88 | -59.167,13 |
| e) Otros activos financieros | | -195,49 | 0,00 |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | -1.095,59 |
| g) Otros activos | | 0,00 | 0,00 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 8.000,00 | 10.453,16 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | | 0,00 | 0,00 |
| b) Inmovilizado intangible | | 0,00 | 0,00 |
| c) Inmovilizado material | | 0,00 | 2.229,16 |
| d) Inversiones inmobiliarias | | 8.000,00 | 8.224,00 |
| e) Otros activos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| g) Otros activos | | 0,00 | 0,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | | -7.422,45 | -55.791,56 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 0,00 | 0,00 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | | 0,00 | 0,00 |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | | 0,00 | 0,00 |
| c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) | | 0,00 | 0,00 |
| d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) | | 0,00 | 0,00 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | | 0,00 | 0,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | -74.052,79 | -225.194,05 |
| a) Emisión | | 2.611,06 | 1.276,16 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables (+) | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+) | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Otras deudas (+) | | 2.611,06 | 1.276,16 |
| b) Devolución y amortización de | | -76.663,85 | -226.470,21 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables (-) | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | | -76.663,85 | -226.470,21 |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Otras deudas (-) | | 0,00 | 0,00 |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | 0,00 | -25,04 |
| a) Dividendos (-) | | 0,00 | -25,04 |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | | 0,00 | 0,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) | | -74.052,79 | -225.219,09 |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) | | -64.423,86 | 1.833.198,16 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 9 | 4.497.285,16 | 2.664.087,01 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 9 | 4.432.861,30 | 4.497.285,16 |

Presidente-Consejero Delegado Consejera Consejero



Consejera Consejero



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.
Memoria del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

1.- NATURALEZA DE LA SOCIEDAD.

La compañía fue constituida el día 10 de Abril de 2000 en Navacarnero (Madrid) bajo la denominación social de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos, S.A. (EMUVISA), mediante escritura otorgada ante el Notario D. José Antonio García-Noblejas, con el número de protocolo 1390, pasando a denominarse Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A. (EMUGESA) en aplicación de los acuerdos alcanzados por la Junta General Universal y Ordinaria de 25 de mayo de 2017 de la sociedad, según consta en escritura otorgada ante el Notario D. José Antonio García-Noblejas, con el número de protocolo 1738.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 4 de mayo del 2000, en el tomo 15.234, de la sección 8 de Sociedades, folio 179, hoja M-255094, inscripción 1.

El domicilio social está establecido en Arroyomolinos (Madrid), calle Madrid, nº 31, CP 28939.

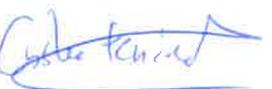
La Sociedad es Unipersonal, cuyo accionista único es el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

EMUGESA no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados.

La actividad de la Compañía, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, es la posesión, promoción, gestión y explotación de los terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo o propios, de conformidad con las previsiones de su planeamiento urbanístico; la promoción, gestión, administración, urbanización, construcción, comercialización, explotación, rehabilitación y conservación de viviendas con algún régimen de protección pública, de titularidad municipal o propia, o de libre promoción, así como de equipamientos, infraestructuras y otros inmuebles; y la realización del conjunto de operaciones que resulten necesarias para la ejecución del planeamiento urbanístico, desde su misma elaboración hasta su total terminación, así como actuar como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Dentro de su objeto social se incluye:

- A. La promoción, gestión, administración, urbanización, construcción, comercialización, explotación, rehabilitación y conservación de viviendas con algún régimen de protección pública o de otro tipo, sin limitación, y de equipamientos, infraestructuras y otros inmuebles.
- B.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

- I. Actuar, como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos, para la gestión, administración, explotación, mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación, inventario, regularización, mejora y optimización, valoración, tasación, adquisición y enajenación de los bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el Patrimonio Municipal del Suelo y bienes patrimoniales, así como para la construcción, reforma, explotación, gestión, administración y conservación de bienes dotacionales o infraestructuras, y la prestación de servicios públicos que al amparo del art.85 de la Ley 7/1985 decida el Ayuntamiento prestar de forma directa a través de la sociedad municipal.
- II. En virtud de dicho carácter, EMUGESA estará obligada a realizar los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomiende directamente el Ayuntamiento.
- III. La encomienda o encargo, que en su otorgamiento y ejecución se registrá exclusivamente por lo establecido en dicha disposición, establecerá la forma, términos y condiciones de realización de los trabajos, que se efectuarán por EMUGESA con libertad de pactos y con sujeción a las normas legales que le sean de aplicación. Se podrá prever en dicha encomienda que EMUGESA actúe en nombre y por cuenta de quién le efectuó el encargo, en su caso el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que, en todo momento, podrá supervisar la correcta realización del objeto de la encomienda.

Cuando tenga por objeto la enajenación de bienes, la encomienda determinará la forma de adjudicación del contrato.

- IV. El importe a pagar por los trabajos, servicios, estudios, proyectos y demás actuaciones realizadas por medio de EMUGESA, será el aprobado por el órgano municipal competente (Pleno, Alcalde o Junta de Gobierno).
- V. Respecto de las materias señaladas en el apartado B, EMUGESA no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a EMUGESA la actividad objeto de la licitación pública.
- VI. Los contratos de obras, suministros y servicios que EMUGESA deba concertar para la ejecución de las actividades que se expresan en el apartado B, quedarán sujetos a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El Órgano municipal competente para aprobar el gasto correspondiente (Pleno, Alcalde o Junta de Gobierno) resolverá las reclamaciones que se formulen contra los actos de preparación y adjudicación de estos contratos, adoptará las medidas cautelares que procedan y fijará, en su caso, las indemnizaciones pertinentes, y las resoluciones podrán ser impugnadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

- C. La investigación, información, asesoramiento y colaboración en estudios y actividades técnicas y formativas relacionadas con su objeto social, así como fomentar, promover e impartir cursos o seminarios de formación. Las actividades de asesoramiento se ejercerán por profesionales con titulación suficiente, según establece la Ley de Sociedades Profesionales.
- D. La gestión e impartición de talleres o cursos de formación para desempleados.
- E. Gestionar ante los organismos públicos competentes y las entidades privadas correspondientes las autorizaciones e inversiones necesarias para la más adecuada dotación de los servicios que se estimen precisos, así como la canalización y gestión de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda funcional de la sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración nº 11 del Plan General de Contabilidad (PGC), es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS APLICADOS.

a) Imagen fiel

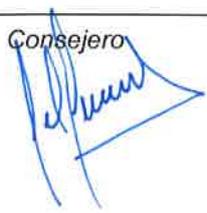
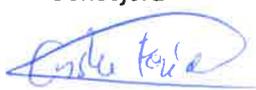
Las Cuentas Anuales adjuntas han sido elaboradas siguiendo los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como el resto de desarrollos normativos vigentes en materia contable, lo que ha llevado a que las cuentas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

Estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Por su parte, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2019.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de empresas inmobiliarias, recogido en la Orden del 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Entidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales. Ninguna de dichas acciones lleva aparejada un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar cuentas de EMUGESA que haya tenido un impacto significativo en las mismas.

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 de EMUGESA se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Además, los Administradores de la Sociedad, siendo conscientes de dicha situación, no pueden valorar la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando, tal y como se describe en la nota 18- Hechos posteriores al cierre de la presente memoria.

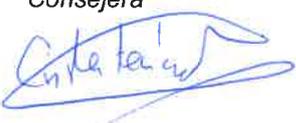
d) Comparación de la información.

Las Cuentas correspondientes al ejercicio 2019 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2018. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas, cambios en criterios contables y corrección de errores.

Al elaborar los presentes estados financieros, no se ha realizado ninguna agrupación de partidas de similar naturaleza o función y no existe ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas. Asimismo, los criterios utilizados no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en las Cuentas Anuales.

Al elaborar las Cuentas Anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

| Base de reparto | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|--------------------|-------------------|
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | -261.795,32 | 118.228,19 |
| Remanente | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 0,00 | 0,00 |
| Otras reservas de libre disposición | 0,00 | 0,00 |
| Total base de reparto = Total aplicación | -261.795,32 | 118.228,19 |

| Aplicación a | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|--------------------|-------------------|
| Reserva legal | 0,00 | 0,00 |
| Reserva por fondo de comercio | 0,00 | 0,00 |
| Reservas especiales | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 0,00 | 91.439,00 |
| Remanente | 0,00 | 0,00 |
| Dividendos | 0,00 | 0,00 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -261.795,32 | 0,00 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 0,00 | 26.789,19 |
| Total aplicación = Total base de reparto | -261.795,32 | 118.228,19 |

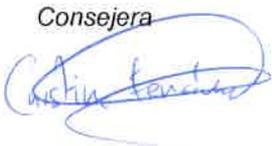
Como se muestra en el cuadro anterior, se propone a la Junta General de Accionistas que el resultado negativo generado por la empresa en el año 2019 sea compensado con el remanente acumulado en ejercicios anteriores por importe de 261.795,32€, imputándose dicha cantidad a la cuenta resultados negativos de ejercicios anteriores.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

La reserva legal a 31 de diciembre de 2019 se encuentra totalmente dotada.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del Patrimonio Neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al Patrimonio Neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del Patrimonio Neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |

pérdidas.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1.- Inmovilizado intangible

EMUGESA reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Son activos según la definición de activo dada por el PGC en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro y reconocimiento contable de los elementos de las Cuentas Anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de las empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

En concreto, un activo intangible se reconoce como tal si y sólo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

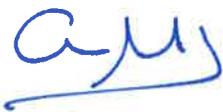
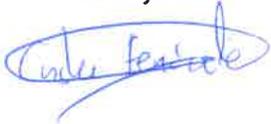
Los activos intangibles se deben valorar por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

EMUGESA contabiliza como activos intangibles los programas informáticos y la concesión administrativa por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de un equipamiento deportivo "Pádel", por plazo de 50 años, o en tanto en cuanto se lleva a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela, los cuales han sido registrados en los grupos 206 y 202 respectivamente.

Los programas informáticos han sido valorados inicialmente a su precio de adquisición y atendiendo a la normativa vigente, estos activos son amortizados íntegramente en cinco años en el grupo 2806.

En cuanto a la concesión administrativa, ha sido valorada conforme al Informe de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de fecha 16 de febrero de 2010, y, atendiendo a la normativa vigente, se amortiza íntegramente durante el período concesional en el grupo 2802 a razón del 2,07% anual.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

En el caso en que, como consecuencia del recuento del inventario al final del ejercicio, no se identificaran los elementos registrados a esta partida se procederá a la baja automática de la contabilidad.

Sólo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Por esta razón, en el ejercicio 2015 se procedió a deteriorar el valor de la mencionada concesión administrativa.

La nota 7 contiene información adicional sobre el inmovilizado intangible.

4.2.- Inmovilizado material

EMUGESA reconoce su inmovilizado material por su precio de adquisición, y en el caso de los activos construidos por sí misma por su coste de producción.

A partir de su reconocimiento inicial, que se produce en el momento en que los elementos cumplen con los criterios recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo los terrenos) y, en su caso, de correcciones de valor.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado sólo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción. En el ejercicio 2019 no ha habido ni financiación específica, ni genérica destinada a tal fin, por lo que no se han activado gastos financieros en la construcción del inmovilizado en curso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. El porcentaje de amortización para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| Porcentaje de amortización elementos del inmovilizado material | Porcentaje |
|--|----------------------|
| Maquinaria-grupo 213 | 15% |
| Otras instalaciones 215 | 12% |
| Mobiliario-grupo 216 | 10% |
| Equipos proceso de información-grupo 217 | 25% |
| Elementos de transporte-grupo 218 | 32% |
| Otro inmovilizado material-grupo 219 | 12% |
| Inmuebles para uso propio- grupo 212 | 9 %, 4,17 % o 2,07 % |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |



En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se valora la necesidad de practicar las correcciones valorativas por deterioro del valor de los elementos de inmovilizado material cuando el valor contable supere su importe recuperable, considerándose el valor recuperable como el mayor de entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros de valor. No se estima necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Por su parte, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son capitalizados en los casos en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido. Este es el caso de las mejoras realizadas en el Complejo Deportivo "La Dehesa" y en el Centro de Pádel "Las Matillas".

La nota 5 contiene información adicional sobre el inmovilizado material.

Asimismo, se procede a dar de baja algunos elementos por rotura, obsolescencia y reposición de éstos, llevándose a Pérdidas la parte pendiente de amortización de los mismos en el caso en el que no estén totalmente amortizados.

4.3.- Inversiones inmobiliarias.

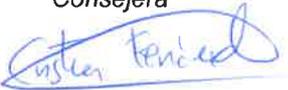
Los bienes comprendidos como inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios que para el Inmovilizado material anteriormente descritos.

El coste de producción de los inmuebles se corresponde con los costes de los terrenos, coste de las construcciones y todos los demás costes directamente imputables a dichos inmuebles. También se incluyen los costes financieros devengados con anterioridad a la puesta en explotación, especialmente de los préstamos que financian específicamente la construcción.

Dentro de este epígrafe se incluyen esencialmente la construcción de 31 viviendas de protección pública para el alquiler y del local comercial ubicado en el mismo edificio, 136 plazas de garaje propiedad de la Sociedad en el Área de Centralidad, el local construido para su arrendamiento en la Escuela de Pádel "Las Matillas" y las plazas de garaje no vinculadas de las promociones XE-1, XE-2 y RB-9 a 12 de VPPL ya finalizadas, que se han destinado a arrendamiento con y sin opción de compra.

Se dotan amortizaciones a razón de un 2% anual.

La nota 6 contiene información adicional sobre las inversiones inmobiliarias.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

4.4.-Arrendamientos.

EMUGESA no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero, y sólo cuenta con arrendamientos operativos.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

La nota 8 contiene información adicional sobre los arrendamientos.

4.5.- Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros se clasificarán a efectos de su valoración en distintas categorías, según las características de los instrumentos financieros y el objetivo de su adquisición o emisión.

A continuación se detallan ambos conceptos.

4.5.1.- Activos financieros

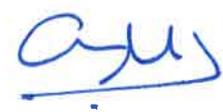
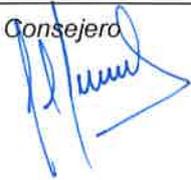
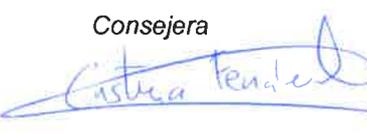
a) Criterios para la calificación y valoración de los activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
4. Activos financieros mantenidos para negociar
5. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
6. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
7. Activos financieros disponibles para la venta.

Por tanto un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros

| | | |
|--|---|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  | Consejero  |
| Consejera  | Consejero  | |

a valor razonable con cambio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

En concreto la Sociedad sólo cuenta en su Balance con préstamos y partidas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar:

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

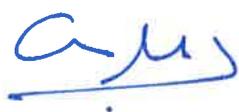
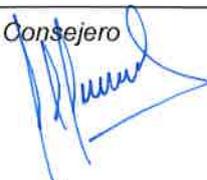
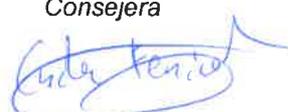
No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Este tipo de activos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para EMUGESA cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Tras el reconocimiento inicial a valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se deberán valorar por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de Balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

En este aspecto la Sociedad mantiene el criterio de valoración inicial y final a valor nominal en los préstamos y cuentas a cobrar ya que tanto los créditos (representados exclusivamente por fianzas y depósitos constituidos tanto a corto plazo como a largo plazo) y los clientes y deudores que la Sociedad mantiene al cierre del ejercicio son a corto plazo.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

En el mismo sentido se valoran las fianzas y depósitos constituidos, de forma que según el vigente Plan General de Contabilidad, la diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas y depósitos constituidos se considera un pago anticipado y se imputa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, tomando para el cálculo del valor razonable de las fianzas y depósitos el plazo contractual mínimo comprometido. Al cierre del ejercicio los intereses que se hubieran podido devengar derivados de los depósitos de las fianzas depositadas en el IVIMA, consecuencia de arrendamientos de viviendas, no son significativos por lo que la Sociedad mantiene la valoración de estos conceptos por el importe entregado.

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye el efectivo en cajas, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: son convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

Según la norma de valoración 8ª del Plan de Contabilidad, estos activos financieros se valoran inicialmente por su coste amortizado, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, pudiendo éstos últimos registrarse en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizarse los flujos de efectivo no sea significativo.

En cuanto a la valoración posterior, la misma norma establece que los activos valorados inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Este es el criterio que ha seguido la empresa para valorar su efectivo.

b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |

c) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados, debiéndose efectuar en su caso las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir por la insolvencia del deudor.

En base a lo anterior, al finalizar el año 2019 se ha provisionado la cantidad de 8.259,91€, correspondiente al importe de aquellos clientes cuya deuda supera los 6 meses de antigüedad o se encuentra en proceso de reclamación judicial al cierre del ejercicio.

Asimismo, se ha procedido a llevar a pérdidas 449.462,40€ como consecuencia de impagos que se consideran incobrables.

Por último, se ha procedido a cancelar de la provisión realizada durante ejercicios anteriores la cantidad de 59.794,68€ con motivo de la aplicación de la provisión por importe de 58.722,59€ y del cobro de una deuda que estaba provisionada por importe de 1.797,63€.

d) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

4.5.2.- Pasivos financieros

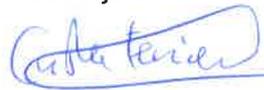
a) Criterios para la clasificación y valoración de los pasivos financieros.

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

Según el vigente Plan General de Contabilidad los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, y para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

Balance de Situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes. En particular los préstamos hipotecarios subrogables se clasifican en corrientes y no corrientes atendiendo a la fecha prevista para la subrogación o cancelación.

Tras el reconocimiento inicial a valor razonable, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se deberán valorar por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sólo posee al cierre del ejercicio pasivos financieros del tipo 1, esto es: débitos y partidas a pagar.

a.1.-) Débitos y partidas a pagar:

Representado por deudas con entidades de crédito tanto a corto plazo como a largo plazo derivado de la financiación de la promoción de un edificio de 31 viviendas de protección pública para el alquiler y del local comercial ubicado en el mismo edificio, así como de fianzas a largo plazo recibidas por arrendamientos de viviendas. Todas las deudas con proveedores o acreedores son a corto plazo, incluidas las retenciones por garantía.

En el caso de los pasivos a largo plazo, como es el caso de los préstamos no subrogables y las fianzas recibidas de arrendamientos operativos, la empresa los mantiene valorados al valor de reembolso, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo se consideran que no es significativo.

Además se han recogido, mediante criterios lineales de periodificación en las correspondientes cuentas de Balance y de Pérdidas y Ganancias, los intereses devengados y no pagados de las deudas con entidades de crédito. Asimismo, los préstamos hipotecarios han sido reflejados en el Balance por el importe dispuesto.

b) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. En el caso de los préstamos cuando éstos han sido cancelados o subrogados, y en el caso de las deudas con proveedores o acreedores cuando éstas han sido pagadas.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

4.6.- Existencias.

EMUGESA valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición mediante el método del precio medio ponderado, y para las fabricadas por la propia empresa es el coste de producción.

A los costes iniciales se les añaden los gastos financieros en el caso de existencias fabricadas por la propia empresa y cuyo período de fabricación excede de un año. Los gastos capitalizados son los devengados por la financiación específica desde el inicio de la fabricación hasta el momento en que las existencias están en condiciones de ser vendidas.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La nota 11 contiene información más detallada sobre las existencias.

4.7.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio, menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el Patrimonio Neto.

La valoración de los activos y pasivos se realiza por el importe nominal que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa tributaria aplicable.

La nota 12 contiene información más detallada sobre la situación fiscal.

4.8.- Ingresos y gastos

Los ingresos son incrementos en el Patrimonio Neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los accionistas. Los gastos, por su parte, son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios.

Los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

EMUGESA contabiliza los ingresos y gastos en función del devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria y financiera. Por tanto, se ha procedido a la correspondiente periodificación contable al final del ejercicio, registrando como ingresos anticipados los relativos a la

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

facturación a las empresas que financian las infraestructuras de los Sistemas Generales, ya que a fecha de cierre no se ha incurrido en el gasto correspondiente.

La nota 13 contiene información más detallada sobre los ingresos y gastos de EMUGESA.

4.9.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

EMUGESA valora sus provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación que genera cada provisión.

Los métodos usados para la estimación de las provisiones dependen de la naturaleza de la provisión. EMUGESA mantiene al cierre del ejercicio provisiones para el pago de indemnizaciones reclamadas por trabajadores, mediante las correspondientes demandas judiciales, que han causado baja en sus puestos de trabajo durante el año 2019.

En cuanto a los pasivos contingentes no se reconocen en el Balance, sino que se informa de los mismos en las notas de la presente Memoria en la medida que sean considerados remotos.

Estas provisiones y contingencias se desarrollan en la nota 14 de esta memoria.

4.10.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Sociedad no ha adquirido ningún inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

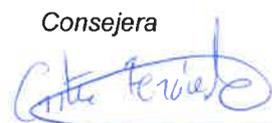
Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la Sociedad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

4.11.- Gastos de personal

Las retribuciones al personal por parte de EMUGESA se realizan tanto a corto como a largo plazo.

Las retribuciones a corto plazo se contabilizan como gasto del ejercicio en que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

Las retribuciones a largo plazo se contabilizan según su naturaleza, presentado EMUGESA planes de aportación definida, reconociéndose el gasto por la aportación que tiene que realizar durante el período a una entidad externa. Es el caso del seguro de vida que tiene contratado para sus empleados.

La nota 15 contiene información más detallada sobre las retribuciones a largo plazo al personal.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio 2009, EMUGESA recibió una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos en forma de cesión gratuita de la parcela M-4 del sector SAU-5 "Molino Perdido", la cual, según la norma de valoración nº 18 no constituye un ingreso del ejercicio, debiéndose registrar directamente en fondos propios, valorándose a valor razonable del bien recibido. Dicha parcela se destina a la construcción de 61 viviendas protegidas de precio limitado (VPPL), y por tanto se incluyó dentro de las existencias. La imputación al resultado de dicha subvención se realizará, por ser considerado una existencia, al período de enajenación, corrección valorativa o baja del Balance de las existencias subvencionadas. Dado que dicha enajenación se ha formalizado con fecha 16 de marzo de 2018 se procedió en dicho ejercicio a la imputación de la subvención correspondiente, manteniéndose la correspondiente al local comercial de dicha promoción ya que éste último sigue siendo propiedad de EMUGESA.

En el ejercicio 2011 EMUGESA recibió una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos en forma de concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de un equipamiento deportivo "Pádel" por plazo de 50 años, o en tanto en cuanto se lleve a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela, la cual se ha incluido dentro del epígrafe concesiones administrativas del activo. La imputación al resultado de dicha subvención se está realizando durante el período previsto de duración de la concesión o en tanto en cuanto se lleve a cabo la actividad motivo de la misma.

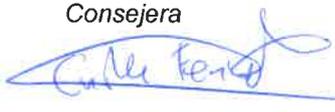
Además, la Sociedad continúa con una subvención en forma de subsidiación de intereses del préstamo para la construcción de las viviendas de alquiler, considerándose como una subvención directamente imputable a ingresos del ejercicio en el que se van recibiendo.

Por último, y tras la firma el dos de junio de 2014 de una adenda a la Encomienda de Gestión para la Explotación del Complejo Deportivo "La Dehesa", durante el ejercicio recién finalizado EMUGESA ha percibido una subvención por parte del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos para compensar las pérdidas provocadas por su explotación, conforme al art.44,2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), imputable directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La nota 17 contiene información más detallada sobre subvenciones, donaciones y legados de los que EMUGESA es beneficiaria.

4.13.- Partes vinculadas.

Con carácter general, los criterios utilizados por EMUGESA para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son las aplicables según la naturaleza de la transacción.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i>  | <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  |
| <i>Consejera</i>  | <i>Consejero</i>  | |

No obstante, las operaciones realizadas con empresas del grupo se contabilizan utilizando las normas específicas para estas transacciones, tal y como dispone la norma de registro y valoración 21ª del Plan General de Contabilidad.

En la nota 19 de esta memoria se ofrece un detalle pormenorizado de las transacciones realizadas con partes vinculadas.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las partidas que integran este epígrafe del Balance entre los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

| Inmovilizado material | SALDO AL 01/01/2018 | ALTAS | BAJAS | SALDO AL 31/12/2018 | ALTAS | BAJAS | SALDO AL 31/12/2019 |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------|------------------|------------------------|-------------------|-------------|------------------------|
| VALOR CONTABLE | | | | | | | |
| TERRENOS | 879.311,89 | 0,00 | 0,00 | 879.311,89 | 0,00 | 0,00 | 879.311,89 |
| CONSTRUCCIONES PARA USO PROPIO | 1.889.278,60 | 31.545,76 | 0,00 | 1.920.824,36 | 4.078,20 | 0,00 | 1.924.902,56 |
| MAQUINARIA | 752.668,00 | 5.136,21 | 45.261,47 | 712.542,74 | 876,04 | 0,00 | 713.418,78 |
| OTRAS INSTALACIONES | 1.349,86 | 0,00 | 0,00 | 1.349,86 | 0,00 | 0,00 | 1.349,86 |
| MOBILIARIO | 96.879,00 | 0,00 | 0,00 | 96.879,00 | 0,00 | 0,00 | 96.879,00 |
| EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN | 191.897,65 | 20.888,51 | 0,00 | 212.786,16 | 5.087,29 | 0,00 | 217.873,45 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 129.795,55 | 0,00 | 0,00 | 129.795,55 | 0,00 | 0,00 | 129.795,55 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 62.895,31 | 14.883,49 | 0,00 | 77.778,80 | 3.279,55 | 0,00 | 81.058,35 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 4.004.075,86 | 72.453,97 | 45.261,47 | 4.031.268,36 | 13.321,08 | 0,00 | 4.044.589,44 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | | | |
| CONSTRUCCIONES PARA USO PROPIO | 270.787,10 | 49.785,07 | 0,00 | 320.572,17 | 51.826,04 | 0,00 | 372.398,21 |
| MAQUINARIA | 675.825,40 | 27.148,77 | 45.261,47 | 657.712,70 | 8.463,70 | 0,00 | 666.176,40 |
| OTRAS INSTALACIONES | 325,42 | 162,24 | 0,00 | 487,66 | 162,24 | 0,00 | 649,90 |
| MOBILIARIO | 70.677,77 | 7.604,91 | 0,00 | 78.282,68 | 4.130,13 | 0,00 | 82.412,81 |
| EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN | 173.927,85 | 8.823,12 | 0,00 | 182.750,97 | 10.643,13 | 0,00 | 193.394,10 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 12.380,45 | 19.164,48 | 0,00 | 31.544,93 | 19.164,48 | 0,00 | 50.709,41 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 48.569,34 | 3.685,83 | 0,00 | 52.255,17 | 3.345,98 | 0,00 | 55.601,15 |
| TOTAL | 1.252.493,33 | 116.374,42 | 45.261,47 | 1.323.606,28 | 97.735,70 | 0,00 | 1.421.341,98 |
| VALOR NETO CONTABLE | 2.751.582,53 | -43.920,45 | 0,00 | 2.707.662,08 | -84.414,62 | 0,00 | 2.623.247,46 |

Durante el ejercicio 2019 se han incorporado al inmovilizado material construcciones para uso propio por un valor total de 4.078,20€, correspondientes a la incorporación de mejoras realizadas en el Centro Deportivo "La Dehesa". Asimismo, se han incorporado elementos para la mejora de las instalaciones en este centro deportivo por importe de 3.279,55€, recogidos en concepto de otro inmovilizado material suman. También se han incorporado equipos para procesos de información por importe de 5.087,29€. Por último, señalar que EMUGESA ha incorporado maquinaria necesaria para poder llevar a cabo la encomienda para la conservación y el mantenimiento de los jardines municipales del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos por importe de 876,04€.

La vida útil y los criterios de amortización dependen de los distintos tipos de inmovilizado:

| | | |
|---|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | Consejero | |
|  |  | |

- Las construcciones para uso propio incluyen las obras finalizadas correspondientes a las mejoras en el Complejo Deportivo "La Dehesa" y a la construcción y a las mejoras del Centro de Pádel "Las Matillas". Los inmuebles para uso propio se amortizan en función de sus características:
 - * En el caso del edificio del Complejo Deportivo "La Dehesa" se considera una vida útil correspondiente a la duración de la encomienda de gestión.
 - * En el caso del Centro de Pádel "Las Matillas", tanto de su construcción como de sus mejoras, se considera una vida útil correspondiente a la duración prevista en la concesión demanial directa realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- La maquinaria tiene una vida útil comprendida entre los 8 y los 16 años debido a la diferencia de los elementos en los que agrupa. Todos los elementos se amortizan linealmente.
- El mobiliario tiene una vida útil de 10 años. Su amortización se realiza linealmente.
- Los equipos para el proceso de información se amortizan linealmente a razón de un 25%, es decir: se estima una vida útil de 4 años.
- Los elementos de transporte incluidos en el inmovilizado material corresponden exclusivamente a un vehículo adquirido durante el ejercicio 2010 cuya fecha de matriculación es el año 2005, por lo que se ha amortizado linealmente a razón del 32% desde entonces y se encuentra ya totalmente amortizado; y al camión cuba adquirido a finales del ejercicio 2017 y que se amortiza a razón del 16% anual.
- Otro inmovilizado material y otras instalaciones tienen una vida útil comprendida entre 10 y 8 años dependiendo del tipo de elemento que agrupan. Se amortizan linealmente.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 990.770,64€ y al cierre del ejercicio anterior a 958.810,34€.

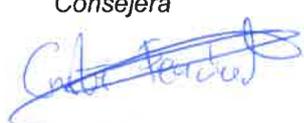
Asimismo, todos los elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente asegurados al cierre del ejercicio.

No existen anticipos.

No se considera necesario realizar correcciones por deterioro.

No se han realizado actualizaciones.

No se realizan revalorizaciones del inmovilizado material.

| | | |
|--|---|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  | Consejero  |
| Consejera  | Consejero  | |

No se dispone de inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo ni fuera del territorio español, no existiendo intereses capitalizados en el ejercicio, ni diferencias de cambio imputadas al periodo.

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la empresa.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no dispone de inmovilizados en arrendamiento financiero.

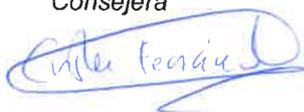
6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Plan General de Contabilidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías, o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o bien para su uso administrativo, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

| Inversiones inmobiliarias | SALDO AL 01/01/2018 | ALTAS | BAJAS | SALDO AL 31/12/2018 | ALTAS | BAJAS | SALDO AL 31/12/2019 |
|-------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|
| VALOR CONTABLE | | | | | | | |
| TERRENOS | 235.304,44 | 0,00 | 0,00 | 235.304,44 | 0,00 | 0,00 | 235.304,44 |
| CONSTRUCCIONES | 3.925.737,85 | 0,00 | 8.000,00 | 3.917.737,85 | 1.905,88 | 8.000,00 | 3.911.643,73 |
| TOTAL | 4.161.042,29 | 0,00 | 8.000,00 | 4.153.042,29 | 1.905,88 | 8.000,00 | 4.146.948,17 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | | | |
| CONSTRUCCIONES | 1.018.713,43 | 84.417,32 | 920,00 | 1.102.210,75 | 81.488,52 | 1.000,00 | 1.182.699,27 |
| TOTAL | 1.018.713,43 | 84.417,32 | 920,00 | 1.102.210,75 | 81.488,52 | 1.000,00 | 1.182.699,27 |
| VALOR NETO CONTABLE | 3.142.328,86 | -84.417,32 | 7.080,00 | 3.050.831,54 | -79.582,64 | 7.000,00 | 2.964.248,90 |

Los movimientos de las partidas que integran este epígrafe del Balance entre los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

- La empresa cuenta con un edificio de 31 viviendas en el sector "El Caño" que tiene contabilizado como inversión inmobiliaria, ya que están destinados a arrendamiento operativo. El terreno donde se encuentra el edificio está valorado contablemente en 235.304,44€, obtenido como aportación al capital social de la empresa en el momento de su constitución. El edificio se destina al alquiler al tratarse de Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento (VPPA), y está valorado en 2.154.844,49€. Asimismo la empresa posee un local en el mismo edificio valorado en 54.993,88€. Durante el ejercicio 2019 se ha incorporado el importe del cerramiento de las zonas ajardinadas de dicho edificio por importe de 1.905,88€.
- La empresa también es propietaria de otra inversión inmobiliaria consistente en 136 plazas de garaje situadas en el Área de Centralidad, valoradas a 1.072.636,76€, que se destinan al alquiler y a la gestión como parking público. La instalación de los accesos a dichas plazas está valorada en 30.590,00€.

| | | |
|--|---|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  | Consejero  |
| Consejera  | Consejero  | |

- EMUGESA, S.A. dispone de un local situado en el Centro de Pádel “Las Matillas”, destinado al arrendamiento como cafetería y restaurante desde el 1 de junio de 2012 valorado en 54.233,72€..
- Por último, la sociedad dispone de plazas de garaje no vinculadas correspondientes a las promociones XE-1, XE-2 y RB-9 a 12 que han sido destinadas al arrendamiento con y sin opción de compra por un valor de 504.000,00€.

La vida útil general es de 50 años, es decir, que se amortiza linealmente a razón de un 2%, aunque algunas partidas menores que forman parte de la inversión ya se encuentran totalmente amortizadas.

Durante el ejercicio 2019 las inversiones inmobiliarias han experimentado una reducción de 8.000,00€ con motivo de la baja por venta de una plaza de garaje de la promoción RB 9 a 12, no habiéndose producido más modificaciones en su saldo ni movimiento de correcciones de valor por deterioro en los ejercicios 2019 y 2018.

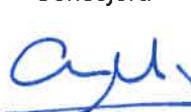
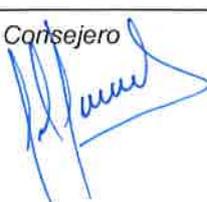
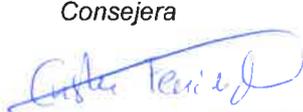
Los ingresos procedentes de estas inversiones así como los gastos para su explotación correspondientes al ejercicio 2019 y 2018 son los siguientes:

| Inversiones inmobiliarias | 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL 12 CAÑO 7AB | | 136 PLAZAS GARAJE | | PLAZA DE GARAJE XE-1 | | PLAZAS DE GARAJE XE-2 | | PLAZAS DE GARAJE RB-9 a 12 | | LOCAL PÁDEL | |
|------------------------------|---------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS POR ALQUILERES | 127.697,48 | 127.185,16 | 64.279,22 | 64.850,33 | 0,00 | 167,04 | 793,91 | 224,28 | 811,41 | 1.972,64 | 18.765,16 | 17.296,48 |
| INGRESOS POR SUBVENCIONES | 35.714,96 | 35.569,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OTROS INGRESOS | 631,62 | 1.780,10 | 12,51 | 83,11 | 0,00 | 1.144,00 | 266,96 | 0,00 | 1.455,48 | 478,30 | 0,00 | 0,00 |
| GASTOS | | | | | | | | | | | | |
| DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN | -45.094,36 | -45.092,36 | -25.399,08 | -28.089,88 | -5.280,00 | -5.400,00 | -2.400,00 | -2.400,00 | -2.440,00 | -2.560,00 | -1.122,60 | -1.122,60 |
| OTROS COSTES DE EXPLOTACIÓN | -84.304,27 | -73.157,07 | -47.966,27 | -42.936,67 | -8.470,84 | -7.886,57 | -5.383,70 | -5.303,76 | -3.215,83 | -7.359,33 | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO | 34.645,43 | 46.285,81 | -9.073,62 | -6.093,11 | -13.750,84 | -11.975,53 | -6.722,83 | -7.479,48 | -3.388,94 | -7.468,39 | 17.642,56 | 16.173,88 |

Estos conceptos son ampliados en la nota 8.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible que posee EMUGESA está compuesto por aplicaciones informáticas y por la concesión demanial directa efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de la parcela ED-1 SAU-5 “Molino Perdido” para la promoción, construcción, gestión y explotación de una equipamiento deportivo “Pádel” por plazo de 50 años, o en tanto en cuanto se lleve a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela. Los movimientos entre los años 2019 y 2018 son los siguientes:

| | | |
|---|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | Consejero | |
|  |  | |

| Inmovilizado intangible | SALDO AL 01/01/2018 | ALTAS | BAJAS | SALDO AL 31/12/2018 | ALTAS, DOTACIONES Y CORRECCIONES VALORATIVAS | BAJAS Y REVERSIONES DE DETERIORO | SALDO AL 31/12/2019 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--|----------------------------------|---------------------|
| VALOR CONTABLE | | | | | | | |
| CONCESIÓN ADMINISTRATIVA | 2.648.358,34 | 0,00 | 0,00 | 2.648.358,34 | 0,00 | 0,00 | 2.648.358,34 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 51.495,00 | 5.982,00 | 2.450,00 | 55.027,00 | 0,00 | 0,00 | 55.027,00 |
| TOTAL | 2.699.853,34 | 5.982,00 | 2.450,00 | 2.703.385,34 | 0,00 | 0,00 | 2.703.385,34 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | | | |
| CONCESIÓN ADMINISTRATIVA | 332.230,52 | 54.821,04 | 0,00 | 387.051,56 | 54.821,04 | 0,00 | 441.872,60 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 48.123,57 | 3.020,40 | 2.450,00 | 48.693,97 | 2.976,54 | 0,00 | 51.670,51 |
| TOTAL | 380.354,09 | 57.841,44 | 2.450,00 | 435.745,53 | 57.797,58 | 0,00 | 493.543,11 |
| CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO | | | | | | | |
| CONCESIÓN ADMINISTRATIVA | 2.316.127,82 | 0,00 | 54.821,04 | 2.261.306,78 | 0,00 | 54.821,04 | 2.206.485,74 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.316.127,82 | 0,00 | 54.821,04 | 2.261.306,78 | 0,00 | 54.821,04 | 2.206.485,74 |
| TOTAL NETO | 3.371,43 | -51.859,44 | -54.821,04 | 6.333,03 | -57.797,58 | -54.821,04 | 3.356,49 |

Por lo general, las aplicaciones informáticas son amortizadas a 5 años y de forma lineal.

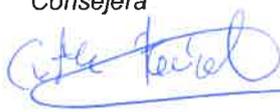
Algunas aplicaciones informáticas utilizadas por EMUVISA, S.A.U. han sido totalmente amortizadas, pero se mantienen en el inventario por ser todavía utilizadas y, por tanto, productivas para la empresa. Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 48.064,71€.

Ninguna de las aplicaciones informáticas ha sido adquirida a empresas del grupo.

En cuanto a la concesión administrativa, dado que el período concesional es de 50 años a contar desde el momento en el que el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos acordó la realización de la concesión demanial directa para el ejercicio 2011 en el Pleno Extraordinario del día 9 de marzo de 2010, y que la amortización sólo puede empezar aplicarse desde el momento de la apertura definitiva del Centro de Pádel "Las Matillas", que se produjo el 10 de diciembre de 2011, el período de amortización aplicable es de 48,3 años. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se procedió a realizar una corrección en su valoración teniendo en cuenta los resultados económicos obtenidos hasta la fecha en su explotación y que a la finalización del período concesional se deberá hacer entrega del complejo deportivo "Pádel" (edificio, pistas y resto de instalaciones) construido por EMUGESA al efecto.

Por la propia actividad de la empresa, no existen concesiones ni patentes ni licencias ni marcas adquiridas.

No existen contratos de leasing.

| | | |
|---|---|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| | Consejera | Consejero |
| |  |  |



8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

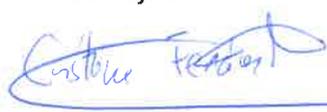
Como EMUGESA no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero, este punto se centra en los arrendamientos operativos que tiene vigentes y que no suponen por tanto transferencia de riesgos y beneficios.

El importe de los cobros futuros mínimos que EMUGESA espera obtener por este concepto es, según el plazo de los cobros:

| IMPORTE DE LOS COBROS FUTUROS MÍNIMOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS NO CANCELABLES, DE LOS CUALES: | EJERCICIO 2020 |
|--|---------------------|
| HASTA UN AÑO | 310.550,00 |
| ENTRE UNO Y CINCO AÑOS | 1.242.200,00 |
| MAS DE CINCO AÑOS | 4.658.250,00 |
| TOTAL | 6.211.000,00 |

Los bienes arrendados son los siguientes:

- ★ 31 viviendas sujetas al Régimen de Viviendas de Promoción Pública en el edificio “El Caño”, habiendo obtenido en su día la correspondiente Calificación Definitiva de Vivienda de Protección Pública Base destinada al alquiler. El edificio está situado en una zona urbana y contabilizado en inversiones inmobiliarias. Los contratos de arrendamiento no contienen cláusulas que prevean el pago de cuotas contingentes, pues la renta pactada se adecúa a la prevista en la legislación vigente para el tipo de vivienda de que se trata en función del periodo establecido en dicha legislación para la amortización del préstamo cualificado obtenido para su promoción, estableciéndose únicamente revisiones anuales en proporción a las alteraciones que en el período correspondiente haya experimentado el Índice de Precios al Consumo. El plazo del arrendamiento es de 5 años, obligatorio para el arrendador y potestativo para el arrendatario, produciéndose automáticamente la renovación por anualidades sucesivas. Durante el ejercicio 2019 se han renovado por un año la mayoría de los contratos en vigor. Si el arrendatario renunciara al alquiler en el primer año de vigencia del contrato, el arrendatario tendrá la obligación de abonar el importe de las rentas correspondientes a las dejadas de percibir por el arrendador hasta que la vivienda vuelva a ser arrendada. Por tanto EMUGESA, S.A. tiene garantizados los ingresos al menos durante cinco años.
- ★ Local comercial para el uso de cafetería-restaurante sito en el Centro de Pádel “Las Matillas”, arrendado desde el 1 de junio de 2012 por un período de 15 años, prorrogables por cinco años adicionales.
- ★ Local número 12 del edificio “El Caño”, arrendado al Excmo.Ayto.de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de dos, habiéndose realizado dicha prórroga en los ejercicios 2018 y 2019.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |

- * 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, arrendadas al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de dos, habiéndose realizado dicha prórroga en los ejercicios 2018 y 2019. El 1 de julio de 2016 se ha realizado una adenda a este contrato de arrendamiento para la inclusión de 49 plazas de aparcamiento adicionales por el mismo período anteriormente citado.
- * Local en la planta sótano del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de tratamientos de salud, estética y bienestar, y servicios de Spa, arrendado con fecha 6 de abril de 2017 por un período de dos años, prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de seis años.
- * Local en la planta baja del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de actividad complementaria a la de las instalaciones deportivas, arrendado con fecha 31 de octubre de 2014 por un período de cinco años, prorrogable por un período adicional de cinco años.
- * Local en la planta baja del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de cafetería-restaurante, arrendado con fecha 31 de octubre de 2014 por un período de diez años, prorrogable por período de cinco años más.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

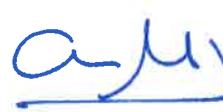
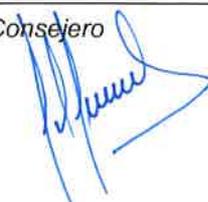
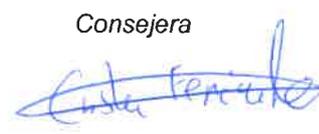
El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

9.1.- ACTIVOS FINANCIEROS

9.1.1.- Clasificación de los activos financieros

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2019 y 2018 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que tienen su propia partida en el Balance, se muestra en la siguiente tabla:

| En euros | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Activos financieros no corrientes: | | | | |
| Prestamos y partidas a cobrar | 11.255,61 | 11.871,04 | 11.255,61 | 11.871,04 |
| TOTAL | 11.255,61 | 11.871,04 | 11.255,61 | 11.871,04 |
| Activos financieros corrientes: | | | | |
| Prestamos y partidas a cobrar | 2.410.287,54 | 2.608.064,14 | 2.410.287,54 | 2.608.064,14 |
| TOTAL | 2.410.287,54 | 2.608.064,14 | 2.410.287,54 | 2.608.064,14 |

| | | |
|--|---|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  | Consejero  |
| Consejera  | Consejero  | |

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del Balance de Situación de la siguiente forma:

| En euros | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Activos financieros no corrientes | | | | |
| Otros activos financieros | 11.255,61 | 11.871,04 | 11.255,61 | 11.871,04 |
| TOTAL | 11.255,61 | 11.871,04 | 11.255,61 | 11.871,04 |
| Activos financieros corrientes | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 2.410.287,54 | 2.608.064,14 | 2.410.287,54 | 2.608.064,14 |
| Inversiones financieras a corto: | | | | |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 1.907,92 | 1.097,00 | 1.907,92 | 1.097,00 |
| Periodificaciones a corto plazo | 15.672,84 | 14.918,79 | 15.672,84 | 14.918,79 |
| Efectivos y otros activos líquidos equivalentes | 4.432.861,30 | 4.497.285,16 | 4.432.861,30 | 4.497.285,16 |
| TOTAL | 6.860.729,60 | 7.121.365,09 | 6.860.729,60 | 7.121.365,09 |

9.1.2.- Créditos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros corrientes incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 se corresponde con el siguiente detalle:

| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | SALDO AL 31/12/2018 | SALDO PENDIENTE DE PAGO AL CIERRE | SALDO AL 31/12/2019 | SALDO PENDIENTE DE PAGO AL CIERRE |
|---|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| CLIENTES-DEUDORES | 1.615.979,54 | 1.600.445,14 | 1.610.462,35 | 15.597,12 |
| CLIENTES EMPRESAS DEL GRUPO | 979.826,41 | 1.027.860,66 | 777.268,99 | 825.303,24 |
| CLIENTES FACT.PDTES. DE EMITIR | 18,69 | 18,69 | 212,89 | 160,05 |
| CLIENTES IMPAGADOS | 6.277,70 | 6.277,70 | 16.564,93 | 16.564,93 |
| CLIENTES DE DUDOSO COBRO | 844.797,02 | 844.797,02 | 792.536,71 | 850.156,47 |
| CLIENTES DE DUDOSO COBRO EMPRESAS DEL GRUPO | 48.034,25 | 48.034,25 | 48.034,25 | 48.034,25 |
| ANTICIPOS DE REMUNERACIONES | 660,00 | 0,00 | 316,63 | 0,00 |
| ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 5.301,80 | 0,00 | 5.461,75 | 0,00 |
| PROVISIONES | -892.831,27 | 0,00 | -840.570,96 | 0,00 |
| TOTAL | 2.608.064,14 | 3.527.433,46 | 2.410.287,54 | 1.755.816,06 |

Presidente-Consejero Delegado Consejera Consejero
  
Consejera Consejero
 

La Sociedad durante el ejercicio 2019 ha procedido a clasificar como de dudoso cobro y a dotar la correspondiente provisión por insolvencias un importe de 8.259,91€ como consecuencia íntegramente de deudas por alquileres pendientes de algunos inquilinos de las 31 VPPA del edificio "El Caño".

Durante el ejercicio recién finalizado, se ha procedido a dar como incobrable 449.462,40€, de los que 388.891,00€ corresponden al Ayuntamiento de Arroyomolinos al no haber reconocido la factura de regularización final por la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes municipales de Arroyomolinos del año 2018, 57.706,57€ a alquileres impagados de las 31 VPPA del edificio "El Caño", 2.563,23€ corresponden a cuotas impagadas por los usuarios del Centro Deportivo "La Dehesa", y los restantes 301,60€ a cuotas impagadas por los usuarios del Centro de Pádel "Las Matillas".

Por último, se ha procedido a cancelar de la provisión realizada durante ejercicios anteriores la cantidad de 1.797,63€ con motivo del cobro o acuerdos de pago de algunas deudas que estaban provisionadas, que corresponden en su totalidad a Sistemas Generales, y de 1.072,09 por el cobro de deudas de inquilinos de las 31 VPPA del edificio "El Caño".

El saldo de las provisiones para operaciones de tráfico al cierre del ejercicio asciende a 840.750,96€, de los que 715.271,51€ corresponden a deudas por aportaciones pendientes de pago de Sistemas Generales, 49.684,79€ a la promoción XE-2, 48.034,25€ corresponden al Ayuntamiento de Arroyomolinos y el resto a diferentes clientes.

Las correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito de los siguientes activos financieros de cada ejercicio son las siguientes:

| Correcciones de valor por activos financieros | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
|--|----------------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Corrientes | No corrientes | Corrientes | No corrientes | Corrientes | No corrientes |
| Corrección valorativa por deterioro | 0,00 | 0,00 | 8.259,91 | 0,00 | 8.259,91 | 0,00 |
| Reversión del deterioro | 0,00 | 0,00 | -1.797,63 | 0,00 | -1.797,63 | 0,00 |
| Saldos y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019 | 0,00 | 0,00 | 6.462,28 | 0,00 | 6.462,28 | 0,00 |

9.1.3.-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En cuanto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes, el saldo que se incluye en este epígrafe del Balance se corresponde al líquido disponible en caja tanto de la oficina como del Aparcamiento del Área de Centralidad, del Complejo Acuático "La Dehesa" y del Centro de Pádel "Las Matillas", en total seis cajas, por importe de 8.733,55€, y el resto de la tesorería se encuentra en cuentas corrientes.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

| | | |
|---|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | Consejero | |
|  |  | |

Los saldos disponibles en este epígrafe por la Sociedad al cierre de ejercicio son los siguientes:

| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | SALDO AL 31/12/2019 | SALDO AL 31/12/2018 |
|--|------------------------|------------------------|
| TESORERÍA | | |
| CAJAS | 8.733,55 | 7.374,98 |
| C/C GESTIÓN-IBERCAJA | 2.120.009,59 | 2.112.298,71 |
| C/C AREA -IBERCAJA | 69.016,50 | 68.039,06 |
| C/C CAÑO VIV ALQ-IBERCAJA | 58.749,16 | 79.207,33 |
| C/C PTAMO VIVIENDAS-CAJA MADRID | 0,00 | 0,00 |
| C/C LA CAIXA | 11.962,68 | 28.479,36 |
| C/C SISTEMAS GENERALES-IBERCAJA | 2.003.595,26 | 2.001.797,63 |
| C/C GESTIÓN OFICINA-SABADELL | 50.152,59 | 128.251,03 |
| C/C GESTIÓN PÁDEL-SABADELL | 110.641,97 | 71.837,06 |
| TOTAL | 4.432.861,30 | 4.497.285,16 |

9.2.- PASIVOS FINANCIEROS

9.2.1.- Deudas con entidades de crédito.

Las operaciones con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad al cierre del ejercicio corresponden con pólizas de préstamos hipotecarios cuyo objeto es financiar la construcción de viviendas de alquiler. La correspondiente a préstamo hipotecario suscrito para la construcción del Centro de Pádel "Las Matillas" fue totalmente amortizada en noviembre del año 2018.

Los préstamos hipotecarios para la construcción de 31 viviendas sujetas al Régimen de Viviendas de Promoción Pública en el edificio "El Caño" y del local anejo serán totalmente amortizados en abril y noviembre del año 2030 respectivamente.

Las características de estas deudas son las siguientes:

| Deudas con entidades de crédito | TOTAL CONCEDIDO | TOTAL PENDIENTE A 01/01/18 | DISPUESTO EN 2018 | TOTAL AMORTIZADO + CANCELACIONES + TRASPASADO | TOTAL PENDIENTE A 31/12/18 | AMORTIZADO EN AÑO 2019 | CAPITAL VIVO A 31/12/19 a l/p | CAPITAL VIVO A 31/12/19 a c/p |
|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-------------------|---|----------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| PTAMO. CAÑO 31 VPPA | 1.684.503,73 | 986.640,33 | 0,00 | 72.371,40 | 914.268,93 | 73.340,87 | 766.365,93 | 74.562,13 |
| PTAMO. LOCALES CAÑO | 82.000,00 | 48.344,59 | 0,00 | 3.241,98 | 45.102,61 | 3.322,98 | 38.373,65 | 3.405,98 |
| PTAMO. ESCUELA PADEL | 1.152.000,00 | 150.856,83 | 0,00 | 150.856,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.918.503,73 | 1.185.841,75 | 0,00 | 226.470,21 | 959.371,54 | 76.663,85 | 804.739,58 | 77.968,11 |

Los vencimientos de los pasivos financieros no corrientes al cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

| | | |
|--|---|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  | Consejero  |
| Consejera  | Consejero  | |

| Vencimientos de pasivos financieros no corrientes | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Más de cinco años | TOTAL |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 79.440,06 | 80.939,89 | 82.468,20 | 84.025,48 | 85.612,34 | 392.253,61 | 804.739,58 |
| TOTAL | 79.440,06 | 80.939,89 | 82.468,20 | 84.025,48 | 85.612,34 | 392.253,61 | 804.739,58 |

Al cierre del ejercicio social no hay deudas en moneda extranjera, ni tampoco obligaciones y bonos en circulación.

9.2.2.- Otras deudas.

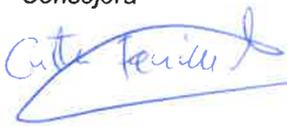
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| PROVEEDORES | 168.370,28 | 228.092,73 |
| PROVEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO | 0,00 | 2.214,82 |
| ACREEDORES VARIOS | -3.449,11 | 0,00 |
| REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO | -426,34 | 3.729,16 |
| ANTICIPOS DE CLIENTES | 1.746,72 | 5.054,98 |
| TOTAL | 166.241,55 | 239.091,69 |

El saldo anterior a pagar, correspondiente a deudas no vencidas al cierre del ejercicio, se compone, fundamental y aproximadamente, de deudas por gastos por prestaciones de servicios por importe de 71.155,97€. Asimismo destacar que al cierre se contabilizan facturas pendientes de recibir por importe de 41.004,44€ y se mantienen retenciones de garantía por importe de 56.209,87€.

9.2.3.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Durante el ejercicio recién finalizado, EMUGESA ha pagado dentro del plazo máximo legal establecido (60 días) el 99,2% del total de sus pagos, lo que supone la casi totalidad de los mismos.

| Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | Ejercicio 2019 | |
|---|---------------------|--------------|
| | Importe | % |
| Dentro del plazo máximo legal | 1.487.433,68 | 99,2 |
| Resto | 12.312,70 | 0,8 |
| Total pagos del ejercicio. | 1.499.746,38 | 100,0 |
| PMPE (días) de pagos. | 10,19 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 4.225,53 | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos en el año 2019 ha sido de 10,19 días.

9.3.- INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Asimismo, la Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de cambio al efectuar todas sus operaciones en euros y dentro del mercado nacional.

En cuanto al riesgo de crédito, los activos financieros de la Sociedad están compuestos prácticamente en su totalidad deuda comercial en su calidad de gestor de los Sistemas Generales del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos y con dicho Ayuntamiento.

Por último, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas

10- PATRIMONIO NETO. FONDOS PROPIOS.

Fondos propios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y su evolución durante el ejercicio, expresado en euros, ha sido el siguiente:

| Patrimonio Neto | CAPITAL SUSCRITO | RESERVA LEGAL | RESERVA ESTATUTARIAS | RESERVAS VOLUNTARIAS | REMANENTE | RESULTADO NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | RESULTADO DEL EJERCICIO | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|--|---------------------|-------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--|-------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Saldos iniciales (año 2018) | 2.000.000,00 | 400.000,00 | 200.000,00 | 861.223,54 | 2.370.144,20 | -26.789,19 | 118.228,19 | 35.255,84 | 5.958.062,58 |
| Aplicación del resultado del año anterior (año 2018) | - | - | - | 91.439,00 | - | 26.789,19 | -118.228,19 | - | 0,00 |
| Resultado del Ejercicio 2019 | - | - | - | - | - | - | -261.795,32 | - | -261.795,32 |
| Subvenciones, donaciones y legados | - | - | - | - | - | - | - | - | 0,00 |
| TOTAL | 2.000.000,00 | 400.000,00 | 200.000,00 | 952.662,54 | 2.370.144,20 | 0,00 | -261.795,32 | 35.255,84 | 5.696.267,26 |

Capital suscrito: Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la empresa está representado por 10.000 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 200,00€ de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, un 10% de los beneficios deben destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre del ejercicio la reserva ya estaba totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20%

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |

del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva estatutaria: De acuerdo al artículo 37 de los estatutos de la sociedad, de los beneficios anuales, si existieren se detraerán las reservas legales, la Provisión para impuestos y el 10 por ciento del resto, que se destinará a la constitución de un Fondo de Reserva estatutario hasta alcanzar, como mínimo, la décima parte del Capital Social.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Como resultado de los anteriormente comentados deterioros contabilizados al finalizar los ejercicios 2015 y 2016 de la parcela M-4 del sector SAU-5 "Molino Perdido" para la construcción de 61 viviendas protegidas de precio limitado (VPPL) y de la concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de una equipamiento deportivo "Pádel" por plazo de 50 años, ambos como consecuencia de correcciones valorativas para adecuarlas a su valor real actual, el importe de las subvenciones se ha reducido por una cantidad total de 5.527.139,46€ sobre su importe original. Como consecuencia de la venta durante el ejercicio 2018 de las 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido" se ha procedido consecuentemente a dar de baja por un importe de 585.548,64€ el valor de la parte de la parcela donde se hallaban dichos bienes. El importe a 31 de diciembre de 2019 por este concepto es de 35.255,84€, que corresponde al valor del suelo del local comercial de dicha promoción ya que sigue siendo propiedad de EMUGESA.

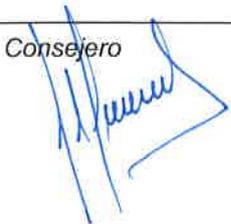
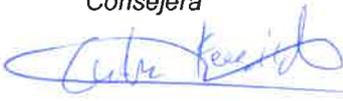
11.- EXISTENCIAS.

EMUGESA tiene clasificados en su Balance tres tipos de existencias: materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso y productos terminados.

Como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de EMUGESA de 23 de diciembre de 2015 de proceder a enajenar la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), local comercial, trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido", se procedió a reclasificar la misma como producto terminado en vez de producto en curso. Asimismo, se ha procedido al deterioro del valor del suelo de esta promoción en el ejercicio 2015 por importe de 3.039.500,01€ y en el ejercicio 2016 por importe de 7.048,51€. Durante el ejercicio 2018 se procedió a la enajenación de dicha promoción en su integridad excepto el local comercial que en ella se contiene, por lo que el importe activado total acumulado de esta promoción al cierre del ejercicio 2019 corresponde exclusivamente a éste último y es de 195.391,01€.

En cuanto a otros productos terminados, EMUGESA. tiene pendiente de venta el solar de la c/ Miguel de Cervantes y la parcela W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada", habiéndose procedido en el ejercicio 2017 al deterioro de ésta última por importe de 325.378,65€ con el fin de adecuar el mismo a su valor estimado actual. El importe activado total acumulado de la parcela W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" al cierre del ejercicio es de 1.058.372,32€.

El desglose del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| | | |
|---|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | Consejero | |
|  |  | |

| Existencias | SALDO AL 01/01/2018 | ALTAS | CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO | BAJAS Y TRASPASOS | SALDO AL 31/12/2018 | ALTAS | CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO | BAJAS Y TRASPASOS | SALDO AL 31/12/2019 |
|--|---------------------|--------------|--|---------------------|---------------------|---------------|--|-------------------|---------------------|
| MATERIALES DIVERSOS | 631,56 | 44,83 | 0,00 | 0,00 | 676,39 | 242,70 | 0,00 | 129,14 | 789,95 |
| Material acuático | 631,56 | 44,83 | 0,00 | 0,00 | 676,39 | 242,70 | 0,00 | 129,14 | 789,95 |
| Material deportivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Ropa y calzado deportivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Candados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PRODUCTOS EN CURSO Y SEMITERMINADOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 viviendas VPPL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PRODUCTOS TERMINADOS | 4.716.550,23 | 0,00 | -2.873.533,27 | 6.118.695,66 | 1.471.387,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.471.387,84 |
| Centro Comercial P-110 | 217.624,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 217.624,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 217.624,51 |
| Parcela W2 SAU 7 "La Rinconada" | 1.058.372,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.058.372,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.058.372,32 |
| Parcela U1-U36 SAU 7 "La Rinconada" | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 viviendas VPPL | 3.440.553,40 | 0,00 | -2.873.533,27 | 6.118.695,66 | 195.391,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 195.391,01 |
| TOTAL | 4.717.181,79 | 44,83 | -2.873.533,27 | 6.118.695,66 | 1.472.064,23 | 242,70 | 0,00 | 129,14 | 1.472.177,79 |

El detalle de la composición de las existencias se muestra en el siguiente cuadro:

| Detalle de las unidades pendientes de venta | 2019 | | | | | 2018 | | | | |
|---|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|
| | LOCALES | PARCELAS | VIVIENDAS | GARAJES | TOTAL | LOCALES | PARCELAS | VIVIENDAS | GARAJES | TOTAL |
| Promoción 61 VPPL (61 viv.+garaje +trastero +32 PG no vinculadas+1 local) | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Parcela W-2 SAU 7 "La Rinconada" | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |

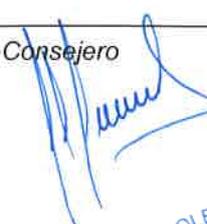
Desde ejercicios pasados la Sociedad tiene valorado un terreno y varios gastos asociados activados para la construcción del Centro Comercial en la parcela 110 de la calle Miguel de Cervantes a la espera de que se formalice finalmente la permuta con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

No existen anticipos a proveedores.

12.- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i> | <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> |
|  |  |  |
| <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> | |
|  |  | |



En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales los Administradores tienen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Sociedad a la normativa fiscal.

Cabe destacar que, como consecuencia de la aportación de ventas o prestaciones de servicios con repercusión del IVA en la cifra de negocios global de la empresa, la aportación a dicha cifra de las operaciones de alquiler ha sido menos representativa que en ejercicios anteriores, por lo que se ha producido una prorrata de IVA para el año 2019 del 90%, procediéndose a imputar como IVA no deducible el 10% del IVA soportado. Asimismo, dicho porcentaje se tomará como provisional para su aplicación a las operaciones del año 2020.

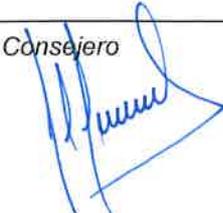
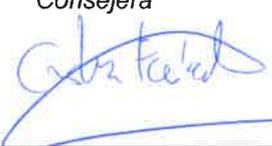
Otras deudas con las Administraciones Públicas.

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| Saldos mantenidos con Administraciones Públicas | AÑO 2019 | | AÑO 2018 | |
|---|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Corriente: | | | | |
| Hacienda Pública, por IRPF | | 33.095,97 | | 78.393,76 |
| Hacienda Pública, por IS | | | | |
| Organismos de la Seguridad Social | 5.461,75 | 71.831,56 | 5.301,80 | 74.276,55 |
| Hacienda Pública, por IVA | | 19.269,60 | | 29.634,82 |
| Hacienda Pública, por AIDs | | | | |
| TOTAL | 5.461,75 | 124.197,13 | 5.301,80 | 182.305,13 |
| No corriente: | | | | |
| Hacienda Pública, por IS | | | | |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es la siguiente:

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |  |

| Cálculo del Impuesto de Sociedades | | 2019 |
|---|-------------------------|--------------------|
| Resultado contable antes de impuestos | | -261.795,32 |
| Diferencias permanentes positivas | | 172,22 |
| Diferencias permanentes negativas | | |
| Diferencias temporarias deducibles | | 1.193,97 |
| Diferencias temporarias impositivas | | |
| | Beneficio fiscal | -260.429,13 |
| Bases negativas de ejercicios anteriores | | |
| | Base imponible | -260.429,13 |
| Deducciones por donaciones a entidades sin ánimo de lucro | | |
| Cuota (30%) | | |
| Bonificación (99%) | | |
| | Cuota líquida | 0,00 |
| - Pagos a cuenta | | |
| - Retenciones | | |
| | A devolver | 0,00 |

Las diferencias permanentes, que corrigen el resultado contable para el cálculo del Impuesto de Sociedades y que suman 172,22€, corresponden en su totalidad a recargos por pagos fuera de plazo a la Administración.

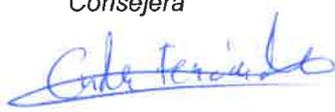
En cuanto a las diferencias temporarias deducibles se deben a la diferencia entre la amortización contable y la amortización fiscal de la concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de un equipamiento deportivo "Padel", siendo la primera superior a la recogida en tablas fiscales, por importe de 1.193,97€.

13.- INGRESOS Y GASTOS

En relación con los ingresos y gastos de ejercicio 2019 y 2018, se presentan los siguientes desgloses de partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y otros detalles:

13.1- Ingresos

Su detalle se presenta en la nota 21 de esta memoria.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |  |

13.2- Aprovisionamientos y cargas sociales

El detalle es el siguiente:

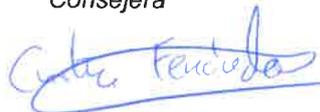
| Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|-------------------|--------------------|
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 345.606,51 | 196.963,36 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | 453,78 | 0,00 |
| - nacionales | 453,78 | 0,00 |
| - adquisiciones comunitarias | 0,00 | 0,00 |
| - importaciones | 0,00 | 0,00 |
| b) Variación de existencias | -113,56 | -44,83 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | 345.266,29 | 197.008,19 |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 |
| Cargas sociales: | 620.891,20 | 753.504,91 |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | 612.036,69 | 730.451,84 |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | 0,00 | 0,00 |
| c) Otras cargas sociales | 8.854,51 | 23.053,07 |
| Venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios | 0,00 | 0,00 |
| Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | 1.877,13 | -189.992,81 |

Los importes positivos de la fila de variación de existencias implican un mayor gasto y viceversa.

13.3- Otros gastos de explotación

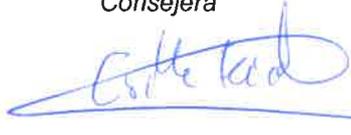
Este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha registrado un aumento del 27,0% a consecuencia de un notable incremento del epígrafe pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones, mientras que el de servicios exteriores se ha reducido un 7,7% y el de tributos un 14,9%. En cuanto a los subepígrafes más relevantes, su comportamiento ha sido el siguiente:

- Los gastos en arrendamientos y cánones han disminuido notablemente al experimentar un descenso del 16,1%, debido especialmente a la reducción de los importes de alquiler de vehículos.
- Los gastos de reparaciones y conservación han aumentado un 21,3% como consecuencia de los efectuados en el Complejo Deportivo "La Dehesa", Centro de Pádel "Las Matillas", edificio de 31 viviendas VPPA del edificio "El Caño" y, especialmente, en el Área de Centralidad.

| | | |
|---|---|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| | Consejera | Consejero |
| |  |  |

- Los gastos en servicios de profesionales independientes se han reducido durante el año 2019 un 9,0% a consecuencia principalmente de la disminución de los honorarios de profesores en el Centro de Pádel "Las Matillas".
- El importe de los gastos de primas de seguros se han mantenido prácticamente iguales, experimentado un decrecimiento del 2,4%.
- Los gastos en servicios bancarios se han reducido un 62,1% respecto a los del año anterior como consecuencia de la negociación de mejores condiciones.
- Los gastos en concepto de publicidad, propaganda y relaciones públicas han experimentado una caída del 57,5% respecto a los del ejercicio anterior.
- La partida de gasto correspondiente a suministros, en la cual se contabilizan los consumos de electricidad, gas y agua ente otros, ha sido prácticamente la misma que la del ejercicio 2018.
- En otros servicios se incluyen entre otros los gastos de material de oficina, limpieza, teléfono, comunidades, correos y consumibles, habiéndose reducido en un 18,7% respecto al ejercicio anterior.
- Por último, se ha procedido a llevar a pérdidas 455.924,68€, al haberse considerado como incobrable 449.462,40€, de los que 388.891,00€ corresponden al Ayuntamiento de Arroyomolinos al no haber reconocido la factura de regularización final por la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes municipales de Arroyomolinos del año 2018, 57.706,57€ a alquileres impagados de las 31 VPPA del edificio "El Caño", 2.563,23€ corresponden a cuotas impagadas por los usuarios del Centro Deportivo "La Dehesa", y los restantes 301,60€ a cuotas impagadas por los usuarios del Centro de Pádel; y dotar provisiones por insolvencia por importe de 8.259,91€, que corresponden a cantidades adeudadas por los inquilinos de las viviendas en alquiler del edificio "El Caño". Asimismo, se ha procedido a cancelar de la provisión realizada durante ejercicios anteriores de 1.797,63€ que corresponden a Sistemas Generales.

El desglose de la cuenta **Otros gastos de explotación** de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

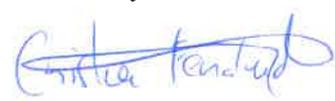
| | | |
|---|---|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i> | <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> |
|  |  |  |
| <i>Consejera</i> | | <i>Consejero</i> |
|  | |  |

| Otros gastos de explotación | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| a) Servicios exteriores | 972.930,26 | 1.053.819,80 |
| Arrendamientos y cánones | 79.313,62 | 94.485,49 |
| Reparaciones y conservación | 210.241,74 | 173.259,84 |
| Servicio de profesionales independientes | 96.597,95 | 106.106,08 |
| Primas de seguros | 39.943,22 | 40.933,84 |
| Servicios bancarios y similares | 4.225,00 | 11.156,23 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 8.295,02 | 19.502,59 |
| Suministros | 210.238,45 | 209.993,22 |
| Otros servicios | 324.075,26 | 398.382,51 |
| b) Tributos | 48.211,32 | 56.668,10 |
| Impuestos de Actos Jurídicos Documentados | 0,00 | 0,00 |
| Impuesto de actividades económicas | 8.353,30 | 8.353,30 |
| Impuestos sobre bienes inmuebles | 31.155,85 | 41.564,09 |
| Tasas y licencias | 64,34 | 396,51 |
| Plusvalías | 0,00 | 0,00 |
| Otros impuestos | 319,18 | 319,18 |
| Ajuste negativo I.V.A.prorrata | 8.318,65 | 9.052,53 |
| Ajuste positivo I.V.A.prorrata | 0,00 | -3.017,51 |
| c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones | 455.924,68 | 52.280,43 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | 213,26 | 130,03 |
| Otros gastos de explotación | 1.477.279,52 | 1.162.898,36 |

13.4- Otros resultados

El detalle al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

| Otros resultados | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|------------------------|-----------------|--------------------|
| Ingresos excepcionales | 8.637,74 | 4.762,38 |
| Gastos excepcionales | -6.760,61 | -194.755,19 |
| TOTAL | 1.877,13 | -189.992,81 |

| | | |
|---|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | Consejero | |
|  |  | |

42

Calle Madrid, 3 • 28939 Arroyomolinos (Madrid) • Tel 91 639 77 13 • Fax 91 609 56 35



14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

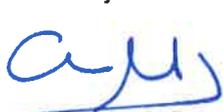
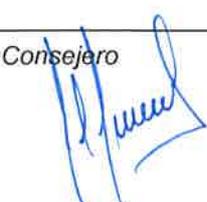
El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de las distintas provisiones reconocidas por EMUGESA ha sido el siguiente:

| PROVISIONES | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|---------------------|---------------------|
| Provisiones a corto plazo | | |
| 1.- Provisiones por insolvencias de tráfico | 840.570,96 | 892.831,27 |
| a) Provisiones dudoso cobro clientes | 792.536,71 | 844.797,02 |
| b) Provisiones dudoso cobro empresas del grupo | 48.034,25 | 48.034,25 |
| 2.- Provisiones para otras operaciones de tráfico | 0,00 | 0,00 |
| a) Provisión para terminación de promociones | 0,00 | 0,00 |
| 3.- Provisiones por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 |
| a) Provisión para otras operaciones | 0,00 | 0,00 |
| 4.- Provisiones por retribuciones al personal | 35.057,21 | 11.601,73 |
| a) Provisión por retribuciones al personal. | 35.057,21 | 11.601,73 |
| Subtotal | 875.628,17 | 904.433,00 |
| Provisiones a largo plazo | | |
| 1.- Provisiones para impuestos | 0,00 | 0,00 |
| a) Provisión para impuestos | 0,00 | 0,00 |
| 2.- Provisiones para otras responsabilidades | 180.000,00 | 180.000,00 |
| a) Otras responsabilidades | 180.000,00 | 180.000,00 |
| Subtotal | 180.000,00 | 180.000,00 |
| TOTAL | 1.055.628,17 | 1.084.433,00 |

La provisión por insolvencia de tráfico corresponde, tal y como se ha señalado con anterioridad, a que la Sociedad durante el ejercicio 2019 ha procedido a clasificar como de dudoso cobro y a dotar la correspondiente provisión por insolvencias un importe de 8.259,91€ como consecuencia íntegramente de deudas por alquileres pendientes de algunos inquilinos de las 31 VPPA del edificio "El Caño".

Durante el ejercicio recién finalizado, se ha procedido a dar como incobrable 60.571,40€, de los que 57.706,57€ corresponden a alquileres impagados de las 31 VPPA del edificio "El Caño", 2.563,23€ corresponden a cuotas impagadas por los usuarios del Centro Deportivo "La Dehesa", y los restantes 301,60€ a cuotas impagadas por los usuarios del Centro de Pádel "Las Matillas".

Asimismo, se ha procedido a cancelar de la provisión realizada durante ejercicios anteriores la cantidad de 1.797,63€ con motivo del cobro o acuerdos de pago de algunas deudas que estaban provisionadas, que corresponden en su totalidad a Sistemas Generales.

| | | |
|---|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | Consejero | |
|  |  | |

El saldo de las provisiones para operaciones de tráfico al cierre del ejercicio asciende a 840.570,96€, de los que 715.271,15€ corresponden a deudas por aportaciones pendientes de pago de Sistemas Generales.

También en el ejercicio 2019 se han dotado provisiones por importe de 23.455,58€ para el pago de las indemnizaciones reclamadas por trabajadores mediante las correspondientes demandas judiciales, que han causado baja en sus puestos de trabajo durante el año 2018.

Por último, indicar la dotación de la provisión por importe de 180.000,00€ para el posible pago de las reparaciones reclamadas por los propietarios de las viviendas del Área de Centralidad ante instancias judiciales cuyo procedimiento se encuentra en curso.

15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Las retribuciones a largo plazo al personal se dividen entre retribuciones a largo plazo de aportación definida y retribuciones a largo plazo de prestación definida.

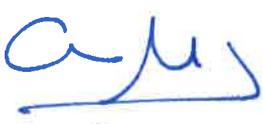
EMUGESA tiene constituidos dos planes de retribuciones a largo plazo del personal configurados en el concepto de aportación definida, pues consisten en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, que es una entidad aseguradora, no teniendo la empresa la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad aseguradora no pudiera atender los compromisos asumidos. Los dos planes tienen las siguientes características:

- Plan de pensiones: Consiste en el pago de una aportación de cuantía variable por asegurado con el fin de constituir un capital a favor del asegurado en el momento de su jubilación. Forman parte del seguro el conjunto de personas con relación laboral en EMUGESA y sujetas al convenio laboral específico de la sociedad, no formando parte del mismo aquellos trabajadores a los que es de aplicación otro convenio. En cumplimiento del artículo 2.Tres del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al igual que en ejercicios anteriores durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado aportaciones en este concepto.
- Seguro de vida: Consiste la contratación de un seguro principal de fallecimiento y de invalidez absoluta y permanente.

| Seguro de vida personal convenio de EMUGESA | Año 2019 | Año 2018 |
|---|----------|----------|
| IMPORTES SATISFECHOS EN EL EJERCICIO | 6.722,32 | 5.979,04 |

16.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

A la fecha de cierre del ejercicio EMUGESA no ha realizado ninguna transacción cuyo pago se base en instrumentos de patrimonio.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  | |

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

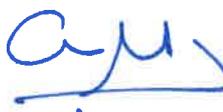
EMUGESA tiene contabilizadas las siguientes subvenciones:

- Subvención a la explotación derivada de la subsidiación del 40% las cuotas pagadas por el préstamo hipotecario que financió la construcción de las viviendas de alquiler en el Caño, y que se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 35.714,96€.
- Subvención a la explotación derivada de la firma el dos de junio de 2014 de una adenda a la Encomienda de Gestión para la Explotación del Complejo Deportivo “La Dehesa”, por la que EMUGESA ha percibido del Excmo.Ayto.de Arroyomolinos 399.999,96€ durante el último ejercicio para compensar las pérdidas provocadas por su explotación, conforme a lo establecido por el art.44,2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), imputable directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- A cierre del ejercicio 2019, la subvención en forma de cesión gratuita de la finca municipal M-4, para uso residencial y construcción de 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), imputada al Patrimonio Neto del Balance, asciende a 35.255,84€ y corresponde exclusivamente al terreno correspondiente al local de dicha promoción, dado que la venta de las 61 viviendas, garajes y trasteros anejos en construcción durante el año 2018 la redujo en 585.548,64€, importe que se imputo al resultado de dicho ejercicio con motivo de la venta efectiva de la promoción con la excepción del mencionado local.
- Subvención del Excmo.Ayuntamiento de Arroyomolinos en forma de concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 “Molino Perdido” para la promoción, construcción, gestión y explotación de una equipamiento deportivo “Pádel” por plazo de 50 años o en tanto en cuanto se lleva a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela, habiendo sido valorada inicialmente en 2.648.358,34€, cuantía correspondiente al valor de la parcela según el Informe de la Secretaría del Excmo.Ayuntamiento de Arroyomolinos de fecha 16 de febrero de 2010. Al cierre del ejercicio 2017 el valor de esta subvención en el Patrimonio Neto es de 0,00€, ya que durante el ejercicio 2015 se procedió a realizar una corrección en su valoración teniendo en cuenta los resultados económicos obtenidos hasta la fecha en su explotación y que a la finalización del período concesional se deberá hacer entrega del complejo deportivo “Pádel” (edificio, pistas y resto de instalaciones) construido por EMUGESA al efecto.

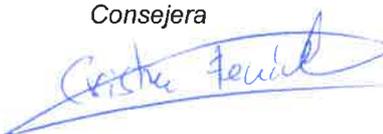
El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por terceros que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | Año 2019 | Año 2018 |
|---|-----------|-----------|
| EN EL PATRIMONIO NETO DEL BALANCE | 0,00 | 0,00 |
| IMPUTADOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 35.714,96 | 35.569,98 |

Presidente-Consejero Delegado *Consejera* *Consejero*


Consejera *Consejero*






18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nuestra entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra entidad, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de nuestra entidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.

A la fecha de cierre de la presente Memoria Anual se encuentran pendientes de formalización con el Excmo. Ayto.de Arroyomolinos los contratos de arrendamiento del local número 12 del edificio "El Caño" y de 91 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, ya que los contratos anteriores han vencido el 1 de enero de 2020.

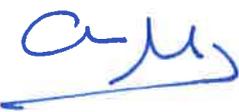
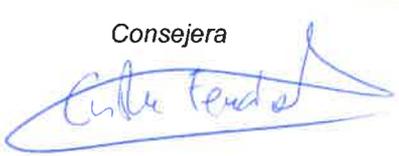
19.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

19.1.- Información general.

EMUGESA es una sociedad anónima con capital 100% municipal, estando el Consejo de Administración formado por miembros de la Corporación Local. Por tal circunstancia se consideran Ayuntamiento y Empresa empresas del mismo grupo y por tanto sus operaciones son calificadas como vinculadas.

A continuación se describen las operaciones vinculadas realizadas por EMUGESA en el ejercicio 2019 con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos, teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2019 no han existido obras encomendadas por al Ayuntamiento con cargo a beneficios de ejercicios anteriores:

- Ejecución de la encomienda de gestión, explotación, conservación y mantenimiento del Centro Deportivo "La Dehesa", por la que se han percibido 399.999,96€ en concepto de subvención para compensar las pérdidas provocadas por su explotación.
- Ejecución de la encomienda de gestión para el mantenimiento y conservación de los jardines municipales del año 2019 por importe de 2.135.313,65€.
- Ejecución de la encomienda para el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales por importe de 110.251,93€.
- Ejecución de la encomienda para la prestación del servicio de conserjería en determinadas dependencias municipales por importe de 559.682,21€.

| | | |
|---|---|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| Consejera | | Consejero |
|  | |  |

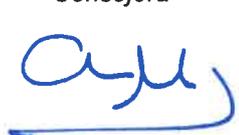
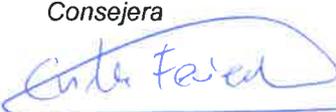
- Arrendamiento del local número 12 del edificio "El Caño" al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, por el que EMUGESA ha percibido 6.711,48€ en el último ejercicio.
- Arrendamiento de 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas durante todo el año, y de 49 plazas adicionales a partir de 1 de julio de 2016, todas ellas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, por el que la sociedad ha percibido 35.416,71€ durante el año 2019.
- Finalización de la ejecución de diferentes encomiendas de gestión para el ajardinamiento de rotondas y mejoras de glorietas, jardines e infraestructuras en el término municipal de Arroyomolinos por importe de 287.213,18€.
- La totalidad de los gastos abonados por EMUGESA al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos durante el ejercicio 2019 corresponde al pago de los diferentes tributos municipales.

| Importes operaciones vinculadas con el Ayuntamiento de Arroyomolinos | Año 2019 | Año 2018 |
|--|---------------------|---------------------|
| SUBVENCIÓN ENCOMIENDA GESTIÓN DEL C.D. "LA DEHESA" | 399.999,96 | 429.999,96 |
| ENCARGO DE GESTIÓN MANTENIMIENTO DE JARDINES | 2.135.313,65 | 2.617.435,17 |
| ENCARGO DE GESTIÓN MANTENIMIENTO FUENTES | 110.251,93 | 95.789,98 |
| ENCARGO DE GESTIÓN SERV. CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUN. | 559.682,21 | 563.488,09 |
| ENCARGOS DE GESTIÓN AJARD. GLORIETAS Y MEJORAS ROTONDAS | 287.213,18 | 46.914,22 |
| ARRENDAMIENTO LOCAL "EL CAÑO" | 6.711,48 | 6.711,59 |
| ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO ÁREA DE CENTRALIDAD | 35.416,71 | 47.222,50 |
| TOTAL | 3.534.589,12 | 3.807.561,51 |

El saldo que la Sociedad presenta al cierre del ejercicio con el Accionista Único de la empresa por las operaciones realizadas directamente durante el ejercicio es el siguiente:

| Saldo de EMUVISA, S.A.U. con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos | Saldos deudores | Saldos acreedores | Ingresos | Compras y gastos |
|---|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|
| Clientes | 777.268,99 | 0,00 | 3.534.589,12 | 31.593,37 |
| Deudas a largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas a corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado contable ajustado | 777.268,99 | 0,00 | 3.534.589,12 | 31.593,37 |

El saldo deudor corresponde con el importe de las facturas emitidas en diciembre de 2011 en concepto de servicios prestados al Ayuntamiento por la encomiendas de revegetación del Talud del Colegio Público Legazpi por la cantidad de 53.558,41€; las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre por el arrendamiento de las 42 plazas de aparcamiento cerradas, de la caseta aneja de control accesos y de las 49 plazas de aparcamiento adicionales sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |  |

por un importe total de 9.523,16€; las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre por arrendamiento del local 12 del edificio "El Caño" por importe de 1.353,48€; las facturas para el pago correspondiente a los meses desde septiembre a diciembre por importe de 203.238,39€ de la encomienda de gestión para la prestación del servicio de conserjería en dependencias municipales; las facturas para el pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre por importe de 395.034,29€ de la encomienda para el mantenimiento y conservación de los jardines; las facturas para el pago correspondiente a los meses desde julio a diciembre por importe de 47.894,48€ de la encomienda de gestión para el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales; y 66.666,66€ en concepto de subvención a la explotación del Centro Deportivo "La Dehesa" correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

19.2.- Información sobre alta dirección.

A continuación se muestra las tablas con los importes recibidos por el personal de alta dirección y por los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración de la sociedad:

| Importes recibidos por el personal de alta dirección | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|----------------|----------------|
| 1.- Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 75.039,52 | 64.662,01 |

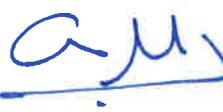
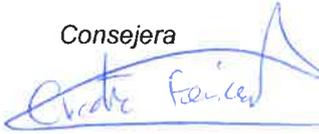
| Importes recibidos por los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración de EMUGESA | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|----------------|----------------|
| 1.- Dietas y otras remuneraciones | 28.500,00 | 62.100,00 |

La retribución a los citados miembros incluida en el cuadro anterior consiste en dietas por asistencia a la Junta General de Accionistas y a los Consejos de Administración de la sociedad.

19.3.- Información sobre la condición de medio propio del Ayuntamiento de Arroyomolinos de EMUGESA.

Conforme a lo establecido al art.32.1 en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para que la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A. (EMUGESA) pueda desarrollar y ejecutar de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios del Ayuntamiento de Arroyomolinos, a cambio de una compensación tarifaria y previo encargo, la empresa debe de tener la condición de medio propio de dicho Ayuntamiento conforme a los requisitos establecidos en el art.32.2 de la citada ley.

Dicha condición está acreditada en base a:

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |  |

- El cumplimiento de lo establecido por el art.32.2.a) de la LCSP, ya que los máximos órganos de gobierno de la sociedad, conforme a sus propios Estatutos, están formados exclusivamente por los miembros de la Corporación o por funcionarios de la misma, tal como establece el art.11 respecto a la Junta General de Accionistas ("la Corporación Municipal en Pleno, constituida en Junta General de la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A., funcionará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos acomodándose a los preceptos y normativa en materia de régimen local") y el art.20 respecto al Consejo de Administración ("los miembros del Consejo desempeñarán su cargo por períodos de cuatro años, pero cesarán automáticamente dentro de los mismos si perdieran su condición de miembros de la Corporación o funcionarios de la misma.").
- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.b) primer párrafo, ya que en tanto en cuanto los máximos órganos de gobierno de la sociedad están formados por miembros de la Corporación o por funcionarios de la misma -tal y como ha quedado demostrado en el punto anterior- debe entenderse que todas las actividades que lleva a cabo EMUGESA se hacen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos y cuyo cumplimiento controla.

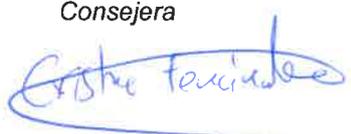
Asimismo, con carácter adicional a lo anteriormente expuesto y con el fin de acreditar de manera específica también el cumplimiento del art.32.2b) segundo párrafo, la presente memoria anual incluye la evolución de la plantilla total de la empresa y de la plantilla media asignada a las encomiendas y encargos de gestión formalizados con el Ayuntamiento de Arroyomolinos en el ejercicio 2019 y en los tres ejercicios anteriores, entendiendo que el hecho de que ésta última supere el 80 por ciento del total en los cuatro ejercicios considerados constituye un indicador alternativo de actividad fiable para la consideración de medio propio, pudiéndose comprobar cómo los efectivos de la empresa evolucionan y se adaptan a lo que establecen dichas encomiendas y encargos a lo largo del período considerado. Además, el porcentaje real de personas asignadas a las encomiendas y encargos de gestión sería superior si tuviésemos en cuenta las horas dedicadas por el personal de la oficina central a todos y cada uno de dichos encargos; no obstante, y a efectos de simplificar el cálculo, esto último no ha sido tenido en cuenta.

| PLANTILLA MEDIA EMUGESA | Año 2019 | | Año 2018 | | Año 2017 | | Año 2016 | |
|--|------------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | Número de trabajadores | % vs. TOTAL |
| Gestión Centro Deportivo "La Dehesa" | 25 | 21,9% | 23 | 18,4% | 23 | 19,4% | 29 | 31,2% |
| Mantenimiento jardines municipales | 47 | 41,2% | 55 | 44,1% | 52 | 43,8% | 41 | 44,1% |
| Mantenimiento fuentes ornamentales municipales | 1 | 0,9% | 2 | 1,6% | 1 | 0,8% | 1 | 1,1% |
| Conserjería dependencias municipales | 29 | 25,4% | 29 | 23,3% | 27 | 22,8% | 18 | 19,4% |
| Total personal afecto a encomiendas | 102 | 89,5% | 109 | 87,4% | 103 | 86,8% | 89 | 95,7% |
| TOTAL EMUGESA | 114 | 100,0% | 125 | 100,0% | 119 | 100,0% | 93 | 100,0% |

- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.c) de la LCSP, ya que el 100% del capital social de EMUGESA es propiedad del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos.

Presidente-Consejero Delegado Consejera Consejero



Consejera Consejero



- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.d) de la LCSP, ya que los Estatutos de EMUGESA recogen en el art.2.B.I que el objeto social de la misma incluye “actuar, como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos”.

20.- OTRA INFORMACIÓN.

20.1.-Distribución de los empleados por categorías y sexos.

A continuación se presentan dos tablas desglosando la evolución del número de empleados por categorías profesionales y la distribución por sexos de los empleados de EMUGESA en 2019 y 2018.

| Categoría profesional | Nº de empleados promedio ejercicio 2019 | Nº de empleados promedio ejercicio 2018 |
|--|---|---|
| Director general y Alta Dirección | 2 | 1 |
| Resto de directores | 4 | 4 |
| Técnicos | 7 | 7 |
| Empleados contables, admvos.y otros de oficina | 3 | 4 |
| Personal de jardinería | 46 | 54 |
| Resto personal cualificado | 20 | 20 |
| Ocupaciones elementales | 32 | 34 |
| TOTAL | 114 | 125 |

| Distribución del personal de EMUGESA, S.A.U. por categorías profesionales y sexo | Hombres | | Mujeres | | Total | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Director general y Alta Dirección | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 |
| Resto de directores | 4 | 4 | 0 | 0 | 4 | 4 |
| Técnicos | 2 | 3 | 5 | 4 | 7 | 7 |
| Empleados contables, admvos.y otros de oficina | 0 | 1 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| Personal de jardinería | 29 | 34 | 17 | 20 | 46 | 54 |
| Resto personal cualificado | 9 | 9 | 11 | 11 | 20 | 20 |
| Ocupaciones elementales | 18 | 18 | 14 | 16 | 32 | 34 |
| TOTAL | 63 | 70 | 51 | 55 | 114 | 125 |

Durante el ejercicio 2019, el número de discapacitados que ha formado parte de la plantilla media de EMUGESA ha sido de 18 personas, de los cuales 16 son hombres y 2 mujeres. En el ejercicio 2015 no se había incorporado ningún discapacitado a dicha plantilla.

| | | |
|---|--|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i> | <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> |
|  |  |  |
| <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> | |
|  |  | |

20.2.- Honorarios de auditoría.

| Honorarios del auditor en el ejercicio | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|------------------|------------------|
| Auditoría de cuentas | 10.204,90 | 11.005,27 |
| Honorarios cargados por otros servicios de verificación | 0,00 | 0,00 |
| Honorarios cargado por servicios de asesoramiento fiscal | 0,00 | 0,00 |
| Otros honorarios por servicios prestados | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 10.204,90 | 11.005,27 |

20.3.- Declaraciones de los Administradores.

Los miembros del Consejo de Administración declaran que:

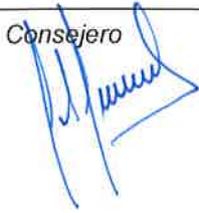
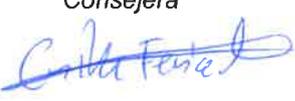
- No tienen participación en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.
- No ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad que nos ocupa.
- No realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.

21.- INFORMACION SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

| Importe neto de la cifra de negocios desglosado | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|---------------------|---------------------|
| Segmentación por categorías de actividades: | | |
| Venta de viviendas | 0,00 | 2.820.100,00 |
| Venta de terrenos y solares | 0,00 | 0,00 |
| Venta de otros aprovisionamientos-gestión equipamiento deportivo | 271,98 | 178,94 |
| Alquileres viviendas, locales y plazas de garajes | 316.768,68 | 301.524,15 |
| Prestaciones de servicios-gestión de servicios municipales | 3.090.663,34 | 3.275.340,34 |
| Prestaciones de servicios-gestión equipamiento deportivo | 985.745,73 | 1.041.786,89 |
| TOTAL | 4.393.449,73 | 7.438.930,32 |
| Segmentación por mercados geograficos: | | |
| España | 4.393.449,73 | 7.438.930,32 |
| Europa | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 4.393.449,73 | 7.438.930,32 |

Presidente-Consejero Delegado Consejera Consejero

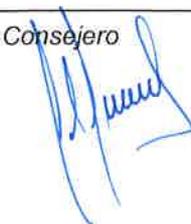
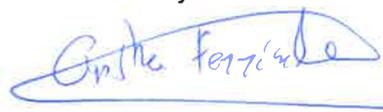


Consejera Consejero



A continuación se presenta el resultado de cada uno de los centros de coste.

| Centro de coste | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|--------------------|-------------------|
| ENCOMIENDAS Y ENCARGOS DE GESTIÓN | | |
| OBRA EDIFICIO Y APARCAMIENTO EN C/ POTRO | | |
| EXPLOTACIÓN APARCAMIENTO C/ CARCAVILLAS | | |
| EXPLOTACIÓN APARCAMIENTO C/ POTRO | | |
| GESTIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO LA DEHESA | 1.754,43 | 22.703,08 |
| MANTENIMIENTO DE JARDINES | -278.537,74 | 117.354,69 |
| OBRA DE REPARACIONES EN COLEGIO 6+6 | | -48.034,25 |
| MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES | 18.438,55 | 23.400,69 |
| SERVICIOS CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES | -2.359,02 | 11.587,45 |
| AJARDINAMIENTO M-2 SAU-4 | | -17.787,00 |
| AJARDINAMIENTO ROTONDAS MUNICIPALES | -862,70 | 33.184,53 |
| MEJORAS DE ZONAS VERDES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | 43.389,81 | |
| TOTAL ENCOMIENDAS DE GESTIÓN | -218.176,67 | 142.409,19 |
| ACTUACIONES PROPIAS | | |
| ALQUILERES 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL "EL CAÑO" | 21.188,61 | 46.285,81 |
| EXPLOTACIÓN APARCAMIENTO AREA DE CENTRALIDAD | -9.073,62 | -186.093,11 |
| 73 VIVIENDAS DE VPPL EN XE1 | -13.750,84 | -11.975,53 |
| 98 VIVIENDAS DE VPPL EN XE2 | -6.722,83 | -7.479,48 |
| 149 VIVIENDAS VPPL EN RB 9-12 | -3.388,94 | -7.468,39 |
| OBRA 61 VIVIENDAS DE VPPL | -4.770,81 | 147.797,88 |
| PARCELAS U-1 A U-36 "LA RINCONADA" | | -5.884,28 |
| PARCELA W-2 "LA RINCONADA" | -4.240,44 | -4.240,44 |
| GESTIÓN CENTRO DE PÁDEL "LAS MATILLAS" | -22.859,78 | 4.876,54 |
| TOTAL ACTUACIONES PROPIAS | -43.618,65 | -24.181,00 |
| TOTAL | -261.795,32 | 118.228,19 |

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 constan de 52 páginas incluida ésta, y han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

En Arroyomolinos a 31 de julio de 2020.

| | | |
|---|---|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| | Consejera | Consejero |
| |  |  |

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2019

Como resultado del ejercicio 2019, EMUGESA ha generado unas pérdidas de 261.795,32€, que se produce por la diferencia entre la previsión del PAIF del año 2019 y la realidad como consecuencia principalmente de no haber reconocido el Ayuntamiento de Arroyomolinos la factura de regularización final por la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes municipales de Arroyomolinos del año 2018 por importe de 388.891,00€.

Como resumen del resultado, comparado con la previsión del PAIF, resulta lo siguiente:

| Ejercicio 2019 | PAIF | Resultado |
|--|------------------|--------------------|
| PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES | 1.010,00 | -43.618,65 |
| ENCOMIENDAS DE GESTION | 19.060,00 | -218.176,67 |
| TOTAL | 20.070,00 | -261.795,32 |

De la misma forma que en ejercicios anteriores, la actividad de la Empresa se ha centrado en dos grandes apartados:

1. **PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES.**
2. **ENCOMIENDAS DE GESTION.**

A continuación se analizan cada uno de los apartados mencionados:

1.- PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES

A consecuencia del incremento de las reparaciones a lo largo del año 2019 superior a las inicialmente previstas en las 31 viviendas VPPA de carácter social del sector "El Caño" se ha producido una disminución de los resultados previstos en el PAIF para este centro de coste.

Por otra parte, la formalización durante el ejercicio 2014 de un contrato de arrendamiento del local 12 del edificio de 31 viviendas VPPA del sector "El Caño" con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, quien venía haciendo uso del mismo en años precedentes sin contraprestación alguna en favor de EMUVISA, han hecho posible que en los últimos ejercicios dicho local haya dejado de causar pérdidas.

En cuanto a las pérdidas, ligeramente inferiores a las previstas, en la explotación del parking del Area de Centralidad, vienen motivadas, principalmente y como en años anteriores, por el asumido carácter social del aparcamiento, que conlleva las bajas tarifas y la asunción de la primera hora gratuita. Las pérdidas atribuibles por dicho concepto no han sido aún más elevadas en razón de la formalización del arrendamiento de las 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad por el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de

| | | |
|--|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |  |

enero de 2014, quien venía haciendo uso de dichas instalaciones en ejercicios anteriores sin contraprestación alguna en favor de EMUGESA; y de la formalización de una adenda a dicho contrato de 49 plazas adicionales a partir del 1 de julio de 2016.

En lo referente a la oficina, su coste ha procedido a ser imputado en concepto de costes indirectos al Centro de Pádel "Las Matillas", el Centro Deportivo "La Dehesa", al mantenimiento de las fuentes ornamentales y de los jardines del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, y a la prestación del servicio de conserjería en dependencias municipales, ya que son los centros de coste para los que se realizan principalmente sus gestiones.

Por lo que se refiere a los resultados en las promociones XE-1, XE-2 y RB 9-12 durante el ejercicio 2019, las diferencias negativas se deben al hecho de no haberse producido los arrendamientos con y sin opción de compra de las plazas de garaje de dichas promociones inicialmente previstos.

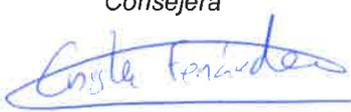
En cuanto a las diferencias en la W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" está motivada principalmente por la reducción del importe del IBI presupuestado.

Por último, señalar la mejora de los resultados en el Centro de Pádel "Las Matillas" respecto a las inicialmente estimadas como consecuencia de la reducción de sus gastos a lo largo del ejercicio.

| Ejercicio 2019 | PAIF | Resultado |
|--|-----------------|-------------------|
| ALQUILERES 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL "EL CAÑO" | 36.430,00 | 21.188,61 |
| PROMOCIÓN XE-1 | 5.990,00 | -13.750,84 |
| PROMOCIÓN XE-2 | 980,00 | -6.722,83 |
| PROMOCIÓN RB 9 - 12 | 3.410,00 | -3.388,94 |
| OBRA 61 VIVIENDAS DE VPPL | 0,00 | -4.770,81 |
| PARCELAS U-1 A U-36 "LA RINCONADA" | 0,00 | 0,00 |
| PARCELA W-2 "LA RINCONADA" | -5.350,00 | -4.240,44 |
| EXPLOTACION APARCAMIENTO ÁREA DE CENTRALIDAD | -9.790,00 | -9.073,62 |
| GESTIÓN CENTRO DE PÁDEL "LAS MATILLAS" | -30.660,00 | -22.859,78 |
| TOTAL | 1.010,00 | -43.618,65 |

2.- ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

En cuanto a la gestión del Complejo Deportivo "La Dehesa", tal y como se ha comentado anteriormente, tras la firma el dos de junio de 2014 de una adenda a la Encomienda de Gestión para la Explotación del Complejo Deportivo "La Dehesa", durante el ejercicio recién finalizado EMUGESA ha percibido una subvención por parte del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos para compensar las pérdidas provocadas por su explotación, conforme al art.44,2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL). Las desviaciones

| | | |
|---|---|---|
| Presidente-Consejero Delegado | Consejera | Consejero |
|  |  |  |
| | Consejera | Consejero |
| |  |  |

positivas con respecto a lo recogido en el PAIF se han producido como consecuencia de una reducción de los gastos operativos.

En cuanto a la encomienda por la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes municipales de Arroyomolinos, tal y como se ha comentado anteriormente, ha registrado pérdidas como consecuencia de no haber reconocido el Ayuntamiento de Arroyomolinos la factura de regularización final del año 2018 por importe de 388.891,00€, por lo que su impago ha debido imputarse en el ejercicio 2019, momento en el que se produjo el hecho.

Asimismo, han registrado pérdidas las encomiendas para la prestación de servicios de conserjería en dependencias municipales y el ajardinamiento y mejora de de diferentes rotondas y glorietas municipales.

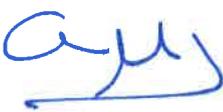
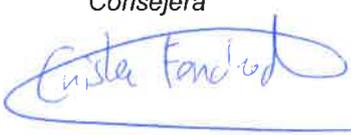
Las restantes encomiendas han generado diferencias positivas respecto a lo inicialmente previsto .

| Ejercicio 2019 | PAIF | Resultado |
|---|------------------|--------------------|
| GESTIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO "LA DEHESA" | 0,00 | 1.754,43 |
| MANTENIMIENTO DE JARDINES | 15.590,00 | -278.537,74 |
| MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES | 820,00 | 18.438,55 |
| SERVICIOS CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES | 2.650,00 | -2.359,02 |
| OTRAS ACTUACIONES Y ASESORÍA TÉCNICA | 0,00 | 0,00 |
| AJARDINAMIENTO ROTONDAS Y GLORIETAS MUNICIPALES | 0,00 | -862,70 |
| MEJORAS DE ZONAS VERDES E INFRAESTRUCTURAS MUN. | 0,00 | 43.389,81 |
| TOTAL | 19.060,00 | -218.176,67 |

PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2020

La previsión de actividad para el año 2020 es:

1. Continuar con la gestión de los alquileres y mantenimiento del edificio del sector "El Caño".
2. Continuar con la gestión del Complejo Deportivo "La Dehesa", cuyas pérdidas serán subvencionadas por el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos.
3. Continuar con la gestión del Centro de Pádel "Las Matillas".
4. Mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales.

| | | |
|--|---|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  | Consejero  |
| Consejera  | Consejero  | |



EMUGESA
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.

5. Mantenimiento y conservación de la totalidad de las zonas verdes municipales.
6. Prestación de servicios de conserjería en distintas dependencias del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos.

En Arroyomolinos, a 31 de julio de 2020.



| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i> | <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> |
| <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> | |